



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 02 de Septiembre de 2009.

No.16

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO PABLO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 06
COMUNICADOS DE LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 20
LECTURA DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.	Pág. 29
LECTURA DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS SOLICITUDES DE LICENCIA FORMULADAS POR DIFERENTES DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 30
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE REALIZA UN PRONUNCIAMIENTO EN DEFENSA DEL ESTADO LAICO Y DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS MUJERES EN MÉXICO.	Pág. 32

TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LOS DIPUTADOS SUPLENTE DE ESTA IV LEGISLATURA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA RESPECTO DE LOS TRABAJOS DE REVELACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA LÍNEA “A” DEL METRO QUE VA DE PANTITLÁN A LA PAZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE ANALICEN Y APRUEBEN EL PROYECTO DE LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PLANTEADA POR EL SENADOR SILVANO AUREOLES CONEJO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIE EN CONTRA DE LAS OMISIONES DE GOBERNABILIDAD EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC QUE PROPICIARON LA DEGRADACIÓN DE LOS ENTORNOS VECINALES DE LAS COLONIAS BUENAVISTA, GUERRERO, SANTA MARÍA LA RIBERA, SAN RAFAEL Y TABACALERA POR EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, ACATE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES DESCRITAS EN LA RECOMENDACIÓN 14/2009, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PRONUNCIARSE EN CONTRA DE LA DECISIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE CONCLUIR LA RELACIÓN CON LA ASOCIACIÓN BANDA DO SACI, RESPONSABLES DEL PROYECTO CENTRAL DEL PUEBLO Y PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO CON EL FIN DE RESTITUIR ESTE CONVENIO DE TRABAJO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD A IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA EL RETIRO INMEDIATO DE LOS PRODUCTOS PARA BAJAR DE PESO Y PARA QUE EN LO POSTERIOR SE VERIFIQUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS LLAMADOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS ACERCA DE SUS PROPIEDADES Y SUSTANCIAS ACTIVAS PARA EVITAR DAÑOS A LA SALUD DE LOS USUARIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE AÑO AL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS 2009 SE PRESENTEN LOS INFORMES DE CADA UNO DE LOS PLANTELES QUE HAN SIDO ATENDIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, ASÍ COMO UN BALANCE DE LAS OBRAS REALIZADAS CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ESPECIFICANDO EL ORIGEN Y DESTINO DE CADA UNO DE LOS MONTOS EJERCIDOS Y POR EJERCER, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL A LANZAR UNA CONVOCATORIA PARA QUE LOS INSTITUTOS, ESCUELAS SUPERIORES, UNIVERSIDAD, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y POBLACIÓN EN GENERAL ELABOREN PROYECTOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA DE SUFICIENCIA DE AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL, EN ESPECÍFICO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE EXPLIQUE DE MANERA DETALLADA LA FORMA EN QUE SE DESTINARON LOS RECURSOS “IRREGULARES” QUE DETECTÓ LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES CORRESPONDIENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS; PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE EL MONTO DE RECURSOS QUE APORTARÁ EL GOBIERNO CAPITALINO Y LA COEINVERSIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA, EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL “EL ROSARIO”; PRECISANDO, SI EL MODELO SE APLICARÁ TAMBIÉN A LOS RESTANTES 45 CENTROS DE TRANSFERENCIA, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE RECONOCIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL, A LA TRASCENDENTE LABOR SOCIAL Y AMBIENTALISTA, REALIZADA POR LA “BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL”, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO LLAMADO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES A FIN DE QUE RETOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN EVITAR QUE SE REPITAN LOS INCENDIOS OCURRIDOS EN LA GUARDERÍA ABC, DE HERMOSILLO SONORA Y EN LA GUARDERÍA PALMERSON, DE MÉRIDA, YUCATÁN. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE CONSIDERE DENTRO DE SUS PRIORIDADES LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA –IETU, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A 16 TITULARES DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS A MESURAR LOS GASTOS DE LOS FESTEJOS PATRIOS, EN ESTE 15 DE SEPTIEMBRE, ANTE LA CRISIS ECONÓMICA QUE AFECTA A LOS PRESUPUESTOS DELEGACIONALES GENERADOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y REORIENTAR ESE AHORRO A FORTALECER PROGRAMAS SOCIALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 54

A las 11:20 Horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Buenos días. Solicitaría a la Secretaría tenga la amabilidad de pasar lista, si es tan amable señor Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 2 de septiembre de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

- 4.- Once de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 5.- Nueve de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Acuerdos

- 6.- Acuerdo por el que se modifica la integración de la Comisión de Gobierno.
- 7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autorizan las solicitudes de licencia formuladas por diferentes diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 8.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se realiza un pronunciamiento en defensa del Estado laico y de los derechos y libertades de las mujeres en México.

Tomas de protesta

9.- Toma de protesta a diversos diputados suplentes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe al Sistema de Transporte Colectivo Metro, mediante el cual informa respecto de los trabajos de revelación y remodelación de la Línea "A" del Metro que va de Pantitlán a Los Reyes, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhortan a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para que se analicen y aprueben la propuesta de Ley de Aguas Nacionales planteada por el senador Silvano Aureoles Conejo, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie en contra de las omisiones de gobernabilidad en la delegación Cuauhtémoc que propiciaron la degradación de los entornos Buenavista, Guerrero, Santa María La Rivera, San Rafael y Tabacalera, por el ejercicio de la prostitución infantil y exhorta a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc acate todas y cada una de las recomendaciones descritas en la recomendación 14/2009, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a pronunciarse en contra de la decisión por parte de las autoridades de la delegación Cuauhtémoc, de concluir la relación con la Asociación Banda Do Saci, responsables del proyecto central del pueblo y para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a tomar cartas en el asunto con el fin de restituir este convenio de trabajo, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo relativo a las producción, comercialización y venta de productos para controlar el sobrepeso, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo relativo al programa integral de mantenimiento a escuelas en el Distrito Federal referente a la sustitución y mejoramiento de las instalaciones hidrosanitarias en las escuelas del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del

Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, a lanzar una convocatoria para que los institutos, escuelas superiores, universidad, centros de investigación y población en general elaboren proyectos tecnológicos que permitan implementar políticas para enfrentar la problemática de suficiencia de agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno Federal, en específico a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que explique de manera detallada la forma en que se destinaron los recursos “irregulares” que detectó la Auditoría Superior de la Federación y se solicita a las autoridades competentes establecer las responsabilidades y sanciones correspondientes, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa, sobre el monto de recursos que aportará el gobierno capitalino y la coinversión de la iniciativa privada, en el proyecto de modernización del centro de transferencia modal “El Rosario”, precisando, si el modelo se aplicará también a los restantes 45 centros de transferencia, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

19.- Con punto de acuerdo de reconocimiento a la trascendente labor social y ambientalista, realizada por la “Brigada Animal”, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Con punto de acuerdo por el que se hace un atento llamado al Instituto Mexicano del Seguro Social y demás autoridades competentes a fin de que retomen las medidas necesarias a fin evitar que se repitan los incendios ocurridos en la guardería ABC, de Hermosillo Sonora y en la guardería Palmerson, de Mérida Yucatán, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la nueva Legislatura del Congreso de la Unión a que considere dentro de sus prioridades la eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU), que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los 16 titulares de las delegaciones políticas a mesurar los gastos de los festejos patrios, en este 15 de septiembre, ante la crisis económica

que afecta los presupuestos delegacionales generados de los recursos públicos y reorientar ese ahorro a fortalecer programas sociales, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 22 puntos hasta el momento.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, compañero Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos del día miércoles veintiséis de agosto del año dos mil nueve, con una asistencia de 8 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 17 puntos.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: veintiuno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y uno del Gobierno del Estado de México; toda vez que los comunicados a los que

se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal Parlamentaria se tomo la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes. Asimismo informó que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día se trasladaría al final del capítulo correspondiente y que el punto enlistado en el numeral 8 había sido retirado.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno Federal la creación de un programa social emergente, la reducción de salarios a altos funcionarios y la creación del Consejo Nacional de Reactivación Económica, a fin de contrarrestar la crisis que actualmente atraviesa la Nación Mexicana, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras del Distrito Federal para que considere en el Presupuesto de Egresos 2010 los recursos presupuestales para concluir la obra del Puente de los Poetas, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ciudadano Felipe Leal Fernández, ambos del Distrito Federal, a que rehabiliten los pasos peatonales subterráneos sobre Calzada de Tlalpan en beneficio de la comunidad, se concedió el uso de la palabra al Diputado Ricardo Benito Antonio León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, al Instituto de Ciencia y Tecnología y a los dieciséis Jefes Delegacionales a que elaboren un programa de contingencia para el ahorro de agua, se concedió la palabra al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la situación sociodemográfica de Iztapalapa y la suficiencia de servicios públicos, se concedió la palabra al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; en votación económica se aprobó con las adiciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta en materia de transporte, se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal a enviar a esta Asamblea Legislativa un estudio amplio y profundo, referente a la propuesta y a la viabilidad de convertir el Centro Histórico de la Ciudad de México en una delegación política, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y Obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón; al Secretario de Turismo, Alejandro Rojas Díaz Durán; al Jefe Delegacional electo en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez y al Director General de Servicios Urbanos del Distrito Federal, Licenciado José Luis Terán, se concedió la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 7 y 17 habían sido retirados.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las doce horas con cincuenta minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 2 de septiembre de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 11 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 9 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de Agosto de 2009

SG/8233/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/914/2009 de fecha 29 de julio de 2009, relativo al Punto de Acuerdo en el que se “exhorta a los Jefes Delegacionales, para que informen sobre las acciones que realizan para amortiguar la disminución en el suministro de agua que ha anunciado la Comisión Nacional del Agua”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza,

misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGODU/1238/09, de fecha 20 de agosto de 2009, signado por el C. Emilio Zuñiga García, Director de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 29 de julio de 2009.

MDDPRSPTA/CSP/914/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Jefes Delegacionales, para que informen sobre las acciones que realizan para amortiguar la disminución en el suministro de agua que ha anunciado la Comisión Nacional del Agua.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Manuel Ballesteros López, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Venustiano Carranza

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección de Obras

Subdirección de Obras

“2008-2010

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México D.F., a 20 de Agosto de 2009.

Oficio No DGODU/1238/09.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONA

DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No 1 1ER PISO

COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTÉMOC

PRESENTE.

En atención a su oficio SG/CED/1484/2009, donde se solicita sea proporcionada la información necesaria sobre las acciones que realizan para amortiguar la disminución en el suministro del agua anunciado la Comisión Nacional del Agua; al respecto me permito informar que la Delegación Venustiano carranza, en coordinación con el órgano desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realizan el Programa Emergente de Abasto de Agua Potable Servicio Gratuito, por Cierres Parciales del Sistema Cutzamala, en el cual pretende minimizar la falta del vital liquido, a través de los carros tanque (pipas) que cuenta la Unidad Departamental de Operación Hidráulica, así como del S.A.C.M, del Heroico Cuerpo de Bomberos y del D.I.F, en las colonias más afectadas y donde se requiere el servicio.

En espera de que esta información le sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS

Y DESARROLLO URBANO

EMILIO ZUÑIGA GARCÍA.

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de agosto de 2009

SG/8234/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/804/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita la Secretaria de Desarrollo Económico y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, “ ... informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, .. “.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe de la Delegación Tlalpan, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría el pasado 24 de agosto a través del oficio DDEFCA/399/2009, de fecha 19 de agosto de 2009, signado por el Lic. José Luis Matos Martínez, Director de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____”0”_____

*SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO*

Recinto Legislativo a 4 de marzo de 2009

MDDPSRTA/CSP/804/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa, ya los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002, solo han aplicado 90,000 asesorías, y no existe a la fecha un dato real de cuántas sí se desarrollan como micro, pequeñas y medianas empresas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Tlalpan, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

Jefatura Delegacional en Tlalpan .

Dirección General de Ecología y

Desarrollo Sustentable.

Dirección de Desarrollo Económico

y Fomento Cooperativo

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México”

Tlalpan D. F., a 19 de agosto de 2009

DDEF/399/2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Atendiendo a su Oficio número SG/CED/0533/2009 en el que solicita la información sobre las asesorías brindadas a las micro, pequeñas y medianas empresas por el Centro

de Vinculación Empresarial desde su constitución en el año 2002, y asimismo se informe sobre el estado de desarrollo en el que se encuentren los establecimientos asesorados, le comunico lo siguiente.

El Centro de Vinculación Empresarial de Tlalpan dispone de la información registrada en los Libros de Registro de Asesorías MyPES> a partir del año 2005 a la fecha.

Los datos disponibles contienen como información el nombre, domicilio, giro, destino y monto del crédito a solicitar. Se capturan en una base de datos Excel, que en su momento se enviaban mensualmente por medios electrónicos a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

En este contexto, en la tabla siguiente se precisa el número total de asesorías brindadas para el año que se informa.

AÑO	ASESORIA CVE TLALPAN
2005	909
2006	916
2007	1,156
2008	893
2009 (al 19 de agosto)	629

En lo que concierne a los datos de cuántas de estas empresas han logrado desarrollarse o continuar en funcionamiento, es importante destacar que por su naturaleza los Centros de Vinculación Empresarial son un espacio en el que las micro, pequeñas y eventualmente las medianas empresas son atendidas, orientadas y canalizadas a las áreas facultadas para atender sus solicitudes de trámites.

Igualmente en el CVE, previa asesoría en la materia, se vincula directamente a las empresas con los organismos responsables de otorgar el financiamiento público para la consolidación o puesta en marcha de su negocio. Si es del interés de los emprendedores y empresarios, se les proporciona la información económica y estadística o bien se les remite a las fuentes y bases de datos que pueden consultar para los fines de su establecimiento.

De lo expuesto, se desprende que los Centros de Vinculación Empresarial desconocen si, por ejemplo, un ciudadano que fue orientado en materia de trámites presentó su Aviso de Declaración de Apertura ante las áreas facultadas para tal efecto. No corresponde al ámbito de las funciones y atribuciones de los CVE's la recepción y seguimiento de

las aperturas de las empresas, por ello el CVE no cuenta con esa información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS MATOS MARTÍNEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y FOMENTO COOPERATIVO

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 21 de Agosto de 2009

SG/8236/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/835/2009 de fecha 22 de julio de 2009, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente y a los 16 Jefes Delegacionales a implementar y realizar eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía para el manejo correcto, recepción y destino responsable de los residuos sólidos en la Ciudad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 20 de agosto a través del oficio JDGAM/CA/0374/2009, de fecha 14 de agosto de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO

Recinto Legislativo a 22 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/835/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento Que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, y a los 16 jefes Delegacionales, para que implementen y realicen eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía, para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

“0”

Delegación Gustavo A. Madero

Coordinación de Asesores

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D.F. a 14 de agosto de 2009.

OFICIO: JDGAM/CA/0374/2009

Asunto: Atención del Punto

de Acuerdo de la ALDF

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PR E SENTE

Respecto a su similar SG/CED/1385/09 de fecha 23 de julio de 2009, mediante el cual informa que el pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un Punto de Acuerdo que señala:

ÚNICO.- Se exhorta atentamente a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen y realicen eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía, para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en el Distrito Federal.

Al respecto me permito informarle que el Arquitecto Ángel Hernández Fierros, Subdirector de Limpia y Transporte en ésta Delegación, ha enviado el oficio DGAM/DGSU/DOSP/SLT/0584/09 en el que precisa las acciones desarrolladas de manera permanente, tendientes a generar una conciencia ciudadana responsable, en materia de manejo, recepción y destino de los residuos sólidos.

Por lo anterior le solicito sea usted el conducto institucional a efecto de informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la atención al punto de acuerdo mencionado.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente

EL COORDINADOR DE ASESORES

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de Agosto de 2009

SG/8238/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/598/2009 de fecha 11 de febrero, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero entre otros, un informe detallado sobre el otorgamiento del permiso para la operación de cuatro empresas de gas ubicadas en su demarcación territorial.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el 24 de agosto a través del oficio JDGAM/CA/0348/2009, de fecha 29 de julio de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/598/2009

LIC JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y al Director General de Gas LP de la Secretaría de Energía, un informe detallado sobre el otorgamiento del permiso para la operación de la empresa “Gas Padilla”, en la Avenida San Juan de Aragón, asimismo de las empresas “Flama Azul, Sony y Tomsa”, ubicados en la misma zona de la Delegación Gustavo A. Madero.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

Delegación Gustavo A. Madero

Coordinación de Asesores

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México D.F. a 29 de julio de 2009.

OFICIO: JDGAM/ICA/0348/2009

Asunto: Atención del Punto de Acuerdo de la ALDF

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Respecto a su similar SG/CED/384/09 de fecha 23 de febrero de 2009, mediante el cual informa que el pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un Punto de Acuerdo que señala:

"ÚNICO.- Se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ... un informe detallado sobre el otorgamiento del permiso para la operación de la empresa Gas Padilla', en la Avenida San Juan de Aragón, asimismo de las empresas "Flama Azul", Sony y Tomsa', (sic) ubicados (sic) en la misma zona de la Delegación Gustavo A. Madero."

Al respecto, le informo que la Licenciada Sonia Hernández Coordinadora Técnica de la Dirección Jurídica, me envió el oficio DGJG/CT/0561/2009, en el que comunica que el Licenciado Jorge Pensado Ceballos, Jefe de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, remitió un similar con la información requerida a efecto de dar cumplimiento al exhorto, mismo que se anexa.

Por lo anterior le solicito sea usted el conducto institucional a efecto de informar al Órgano Legislativo de la atención al punto de acuerdo mencionado.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente

EL COORDINADOR DE ASESORES.

LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 24 de Agosto de 2009

SG/8239/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/909/2009 de fecha 29 de julio 2009, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Jefes Delegaciones, para que informen sobre las acciones que realizan para amortiguar la disminución en el suministro de agua que ha anunciado la Comisión Nacional del Agua.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la información de la Delegación La Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el 24 de agosto a través del oficio 8D10-1.3/238/2009, de fecha 12 de agosto de 2009, signado por el Lic. Igor Mendoza Ruiz, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 24 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/618/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Jefes Delegacionales, para que informen sobre las acciones que realizan para amortiguar la disminución en el suministro de agua que ha anunciado la Comisión Nacional del Agua.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Igor Mendoza Ruiz, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE.

_____"0"____

JEFATURA DELEGACIONAL

OFICIO No. BD10-1.3/ 238 /2009.

La Magdalena Contreras, D.F., a 12 de agosto de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIAMELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. SG/CED/1479/2009, en el cual solicita información para atender el planteamiento de la Asamblea Legislativa, referente a la disminución en el suministro de agua potable anunciado por la Comisión Nacional del Agua .

Al respecto me permito informarle a usted, que para atender esta problemática que afecta a nuestra Delegación, ha sido necesario tomar en cuenta las siguientes acciones:

- Reducir los horarios de tandeos en Colonias establecidas.*
- Cierre de válvulas en salida de tanques para recuperar niveles durante la noche.*
- Apoyo gratuito de pipas, durante toda la semana*

para mitigar la escasez de agua potable en zonas afectadas por la disminución del caudal proveniente del Sistema Lerma Cutzamala.

Atender lo más pronto posible las fugas en tomas domiciliarias y tuberías de la red secundaria.

Sustitución de tomas domiciliarias en mal estado.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL JEFE DELEGACIONAL

LIC. IGOR MENDOZA RUÍZ

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 24 de Agosto de 2009

SG/8240/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/915/2009 de fecha 29 de julio de 2009 relativo al Punto de Acuerdo en el que se "... exhorta a los Jefes Delegacionales para que informen sobre las acciones que realizan para amortiguar la disminución en el suministro de agua que ha anunciado la Comisión Nacional del Agua.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la información de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el 20 de agosto a través del oficio DGSU/DOHM/SOH/1128/2009, de fecha 14 de agosto de 2009, signado por el Ing. Miguel Ángel Cámara Arango, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 29 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/915/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Jefes Delegacionales, para que informen sobre las acciones que realizan para amortiguar la disminución en el suministro de agua que ha anunciado la Comisión Nacional del Agua.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Luis González Espinoza, Jefe Delegacional en Xochimilco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

____ "0" ____

Delegación Xochimilco

Dirección General de Servicios Urbanos

Dirección de Operación Hidráulica y Mto.

Subdirección de Operación Hidráulica

2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México “.

DGSU/DOHM/SOH/1128/2009.

ASUNTO: En atención al oficio No.

SG/CED/1485/09.

Xochimilco D.F., a 14 de Agosto de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

Plaza de la Constitución No. 1

1er. Piso, Colonia Centro C.P. 06068

Delegación Cuauhtémoc

PRESENTE.

En atención al oficio número SG/CED/1485/2009 de fecha 31 de Julio del año en curso, mediante el cual hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde se exhorta a los Jefes Delegacionales, para que informen sobre las acciones que realizan, para amortiguar la disminución en el suministro de agua anunciado por la Comisión Nacional del Agua, al respecto me permito informarle lo siguiente:

a) En vista que el abasto de agua para la población de esta Demarcación, no depende del Sistema Cutzamala, la Delegación Xochimilco no sufrirá afectaciones por las disminuciones y cortes anunciados por la Comisión Nacional del Agua.

b) Con la finalidad de ahorrar el del vital líquido, este Órgano Político ha implementado acciones para la reparación de fugas domiciliarias en Unidades Habitacionales.

c) Se ha implementado un estricto control y supervisión en los tandeos programados.

d) Se han implementado acciones, para reparar las fugas en las redes secundarias de agua potable de manera urgente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 21 de agosto de 2009

SG/8237/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDOPSRTA/CSP/652/2009 de fecha 1 de julio del actual relativo al Punto de Acuerdo se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, lleve a cabo una mesa de trabajo con los comerciantes que se han visto afectado por el cierre de las calles Centenario, Hidalgo, Allende, Caballo Calco y Francisco Ortega, por las obras de remodelación para la zona con el fin de llegar a un acuerdo y solucionen dicho.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/2928/2009, de fecha 19 de agosto de 2009, signado por la Lic. María Moserrat Sagarra Paramont, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO

Recinto legislativo a 01 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/652/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Heberto Castillo Juárez, para que realice una mesa de trabajo con los comerciantes que se

han visto afectados por el cierre de las calles: Centenario, Hidalgo, Allende, Caballo Calco y Francisco Ortega, por las obras de remodelación para la zona, para que lleguen a un acuerdo y solucionen el problema anteriormente expuesto.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

DELEGACIÓN COYOACAN

Dirección General Jurídica y de Gobierno

DGJG/2928/2009.

Coyoacán, D.F., a de 19 agosto de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

PRESENTE.

Derivado del oficio número JEF/SP/1471/09 de fecha 14 de julio del año en curso, por medio del cual se instruye para que se brinde la atención correspondiente al oficio SG/CED/1220/2009, de fecha 9 de julio de 2009, consistente en dar cumplimiento al resolutivo del punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, llevando a cabo mesa de trabajo con los comerciantes que se han visto afectados por el cierre de las calles: Centenario, Hidalgo, Allende, Caballo Calco y Francisco Sosa, por las obras de remodelación para la zona, al respecto le informo lo siguiente:

1. Que en su momento se realizaron diversas mesas de trabajo con Artesanos y Comerciantes que se instalan en la Vía Pública del Centro Histórico de Coyoacán.
2. En la actualidad las calles aludidas se encuentran abiertas y los Comerciantes y Artesanos continúan expendiendo sus productos en las mismas condiciones que lo hacían en la Plaza Hidalgo y Jardín Centenario, esto es sábados, domingos y días festivos.
3. A la fecha las obras de remodelación del Centro Histórico de Coyoacán se encuentran totalmente concluidas.
4. En un marco de respeto hacia los Comerciantes y

Artesanos establecidos y a los habitantes del lugar, se tiene especial cuidado de no invadir las entradas de los giros mercantiles, casas habitación y se privilegia el entorno urbano en cuanto al tránsito, limpieza, ruido, etcétera.

5. Los comerciantes establecidos fueron recibidos en varias ocasiones por el Jefe Delegacional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO.

LIC. MARÍA MONSERRAT SAGARRA PARAMONT

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 21 de Agosto de 2009

SG/8235/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/952/2009 de fecha 11 de marzo relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la entonces Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia con los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec en la que se les brinde información sobre el proyecto de obra, duración y fecha de terminación

Asimismo se exhorta a los dieciséis 16 Jefes Delegacionales para que consulten a los vecinos afectados por obras que se vayan a realizar en su respectiva demarcación territorial y se supervise la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a Usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 20 de agosto a través del oficio JOGAM/CA/0350/2009, de fecha

29 de julio de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 11 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/952/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia en fa que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec. En esta audiencia deben brindarse información sobre el proyecto de obra duración y fecha de terminación, dando celeridad a esta última, asimismo deberá escucharse las opiniones y argumentos de los afectados, despejar sus dudas y recibir las inconformidades que sean formuladas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración

distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

“0”

Delegación Gustavo A. Madero

Coordinación de Asesores

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D.F. a 29 de julio de 2009.

OFICIO: JDGAM/CA/0350/2009

Asunto: Atención del Punto
de Acuerdo de la ALDF

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Respecto a su similar SG/CED/876/09 de fecha 27 de abril de 2009, mediante el cual informa que el pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un Punto de Acuerdo que señala:

“TERCERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo. “

Al respecto le informo que el Licenciado Manuel Martínez Salazar Director General de Desarrollo Social en ésta Delegación, me envió el oficio OGDS/1373/2009, en el que informa que las acciones implementadas a efecto de dar cumplimiento al exhorto en mención, mismo que se anexa.

Por lo anterior le solicito sea usted el conducto institucional a efecto de informar al Órgano Legislativo de la atención al punto de acuerdo mencionado.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente

EL COORDINADOR DE ASESORES

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/736/2009.

México, Distrito Federal, 25 de agosto de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DAR/806/09 y anexo del mismo, mediante el cual la encargada del despacho de la Dirección General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con la asignación de presupuesto para el ejercicio 2010, por 40 millones de pesos para la Dirección de Alto Rendimiento, así como proyectar y ejecutar la construcción del Centro de Alto Rendimiento para el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTNCSP/721/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Instituto del Deporte del Distrito Federal

Dirección General

OFICIO DAR/806/09

México, D. F., agosto 10 del 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DEL GOBIERNO

P R E S E N T E

Por este conducto y en repuesta al oficio SGL VH/635/2009 referente al oficio adjunto MDDPSRTA/CSP/721/2009 de fecha 15 de julio del año en curso suscrito por el Presidente de la mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un punto de acuerdo por el que se exhorta asignar en su presupuesto para el ejercicio 2010, 40 MILLONES DE PESOS para la Dirección de Alto Rendimiento, así

como proyectar y ejecutar la construcción del centro de Alto Rendimiento del Distrito Federal me permito enviar la información necesaria y el planteamiento de acciones que estimamos indispensable realizarse:

1. Referente a la asignación de los 40 MILLONES DE PESOS para la Dirección de Alto Rendimiento de este Instituto del deporte del Distrito Federal me permito solicitar la participación de la secretaria de finanzas para que sea considerado en el presupuesto del año 2010, le envío una propuesta de distribución del presupuesto descrito en el anexo 1.

2. Con respecto a la creación del centro de Alto Rendimiento del Distrito Federal solicitamos la participación de las Secretarías de Obras y Servicios así como la de Desarrollo Urbano y Vivienda y Medio Ambiente, responsables de planear, proyectar, construir y atender lo relacionado con la reordenación, la promoción Inmobiliaria y el Impacto Ambiental.

Se sugiere como la mejor zona para su construcción la delegación Xochimilco en los alrededores de la pista de remo y canotaje en Cuernavaca por lo que se solicita se otorgue la administración de dicha instalación al Instituto del Deporte del D.F.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SG/LVH/735/2009.

México, Distrito Federal, 25 de agosto de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio S-34/974/09, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita información relativa a la construcción del Centro Operativo y Torre BBVA Bancomer, en las Delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/960/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

”0”

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 29 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/960/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil y a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, todos del Distrito Federal; para que tengan a bien informar a esta Diputación Permanente sobre las consideraciones técnicas, urbanas, sociales y de riesgos, que fundamentaron y justificaron el otorgamiento de las licencias de construcción del: “Centro Operativo y Torre BBVA Bancomer”, en las Delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, que van afectar la cantidad y la calidad de los servicios públicos de: agua, drenaje, electricidad, transporte y seguridad en la ciudad y el impacto al medio ambiente.

Además solicito atentamente, se publique en dos diarios de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permita solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

“0”

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”

S-34/974/09

México D. F., a 21 de agosto de 2009.

Asunto: Se informa.

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Presente.

Me refiero a su atento oficio SG/LVH/658/2009 de fecha 5 del mes y año en curso, que se sirvió dirigirla a mi cargo, el Asesor Jurídico de esa Secretaría, el cual refiere al Punto de Acuerdo del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 29 del mes próximo pasado de esta misma anualidad y por el que solicita informe sobre las consideraciones técnicas, urbanas, sociales y de riesgo que fundamentaron y justificaron el otorgamiento de la licencia de construcción para el Centro Operativo y Torre BBVA Bancomer, en las Delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

Sobre el particular me permito informar a usted, que a la fecha la institución bancaria de referencia no ha ingresado oficialmente algún trámite ante esta dependencia. Sin embargo no omito en informar, que representantes de la institución, han participado en mesas de trabajo en la Dirección General de Administración Urbana de esta Secretaría, a efecto de valorar la viabilidad normativa de los desarrollos pretendidos, por lo que aun no se cuentan con resultados que deriven en manifestaciones de construcción o autorización alguna.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/734/2009.

México, Distrito Federal, 25 de agosto de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SOP/S/17936/09 y anexos del mismo, mediante el cual el Subsecretario de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con una coordinación general e interdisciplinaria, a efecto de rescatar promover y consolidar la Plaza de Garibaldi, como un espacio seguro y atractivo para el turismo

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/1013/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

Décimo Segundo Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/1078/09

México, D. F., a 25 de agosto de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRTA/CSP/449/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 099001050010/0922/09 suscrito por la Lic. Carla Medina Perezgómez, Coordinadora de Vinculación con el

H. Congreso de la Unión del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a las guarderías que operan en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

_____ "0" _____

UNIDAD DE VINCULACIÓN

México, D. F., a 12 de agosto de 2009.

Oficio no.099001050010/0922/09.

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Subsecretaria de Enlace Legislativo

Secretaria de Gobernación

En atención a su oficio No. SEL/300/2629/09, de fecha 16 de junio, mediante el cual hace de conocimiento de este Instituto, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de junio pasado, relativo a las guarderías que operan en el Distrito Federal. Me permito anexar al presente, información sobre las acciones que ha realizado el Instituto en materia de seguridad, en los establecimientos que albergan las guarderías a su cargo. Lo anterior con la atenta súplica de que por su conducto, se el haga llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esperando atender con ello las inquietudes de ese Órgano Legislativo.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carla Medina Perezgómez

Coordinadora de Vinculación con el H. Congreso de la Unión

Décimo Tercer Comunicado.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/1080/09

México, D. F., a 25 de agosto de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRTA/CSP/564/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 099001050010/0927/09 suscrito por la Lic. Carla Medina Perezgómez, Coordinadora de Vinculación con el H. Congreso de la Unión del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a las guarderías subrogadas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

_____ "0" _____

UNIDAD DE VINCULACIÓN

México, D. F., a 13 de agosto de 2009.

Oficio no.099001050010/0927/09.

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Subsecretaria de Enlace Legislativo

Secretaria de Gobernación

En atención a su oficio No. SEL/300/2766/09, de fecha 23 de junio, mediante el cual hace de conocimiento de este Instituto, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de junio pasado, relativo a la solicitud para que el IMSS haga públicos los mecanismos de operación de las guarderías subrogadas que tiene a su cargo, así como los contratos celebrados con cada uno de los beneficiarios.

Al respecto me permito comentarle que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en aras de la transparencia, ha puesto a disposición del público en general toda la información disponible sobre las guarderías que tiene a su cargo, entre la cual se encuentra el conjunto de normas que establece la operación para el cuidado de la salud, alimentación, educación y recreación de los infantes, en los esquemas Ordinario, Vecinal Comunitario e Integrador, así como la base de datos que contiene los nombres de las guarderías contratadas, la vigencia, esquemas y los contratos de cada guardería. Dicha información puede ser consultada en el portal de Internet del IMSS: <http://www.imss.gob.mx/guarderías>.

Lo anterior con la atenta súplica de que por su conducto, se haga del conocimiento del Órgano Legislativo del Distrito Federal, esperando atender con ello su requerimiento.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva al

presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carla Medina Perezgómez

Coordinadora de Vinculación con el H. Congreso de la Unión

Décimo Cuarto Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/1097/09

México, D. F., a 25 de agosto de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRTA/CSP/712/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DIEPPE/DAJ/3994/2009 suscrito por el Lic. Baltasar Mejía González, Director de incorporación de Escuelas Particulares y Proyectos Específicos de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al registro oficial de la Escuela Instituto San Agustín Guardería y Jardín de Niños.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

_____”0”_____

Secretaria de

Educación Pública

“2009, Año de la Reforma Liberal”

Oficio número: DIEPPE/DAJ/3994/2009

Expediente: 294/09

Dirección General de Operación de Servicios Educativos

Dirección de Incorporación de Escuelas Particulares y

Proyectos Específicos

México, D. F., a 21 de agosto de 2009

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

De la Secretaría de Gobernación

Av. Paseo de la Reforma número 99 piso 14

Colonia Tabacalera, C. P. 06030

Delegación Cuauhtémoc, México D. F.

Tel. 51-28-00-00 ext. 11657

Presente

Se hizo del conocimiento de esta Dirección de Incorporación de Escuelas Particulares y Proyectos Específicos, adscrita a al Dirección General de Operación de Servicios Educativos, de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, el oficio número SEL/UEL/311/646/09, de fecha 22 julio del año en curso, a través del cual se comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el día 15 del mismo mes y año, en el que se solicita de la Secretaría de Educación Pública se informe sobre el registro oficial de la Escuela Instituto San Agustín Guardería y Jardín de Niños ubicado en Calle Delta 175, Colonia Guadalupe Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07840, de esta Ciudad.

Sobre el particular, señalo a usted que mediante escrito presentado el día 20 de julio de 2009, el C. José Eduardo Castaños Hernández, solicitó Autorización de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de esta Dirección de Área, para impartir Estudios de Educación Preescolar en el domicilio ubicado en la Calle de Delia número 175, Colonia Guadalupe Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, en esta Ciudad, proponiendo como tercia de nombres posibles los de “Estancia Infantil San Agustín”, “Kinder Garden San Agustín” y “Jardín de Niños San Agustín”, encontrándose actualmente pendiente de resolver dicho trámite, por lo que al día de hoy carece de incorporación al Sistema Educativo Nacional (registro oficial).

De igual forma, se señala que la persona física solicitante, realiza su gestión en Representación Legal de la Sociedad Civil “Instituto de Desarrollo Profesional y Humano San Agustín”, persona moral que también es propietaria del Colegio particular denominado “Centenario Constitución 57”, con domicilio en la Calle de Martha número 89, Colonia Guadalupe Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, de esta Ciudad, con Acuerdo de Incorporación número 09060549, de fecha 09 de octubre de 2006, para impartir Educación Primaria.

Asimismo, informo que supervisión o control del establecimiento que nos ocupa, por razón de ubicación, una vez que se autorice su incorporación, corresponderá a la Coordinación Regional número 1 de la Coordinación Sectorial de Educación Preescolar, instancia a la que se le solicitará lleve a cabo verificaciones constantes al plantel para la tranquilidad de los padres de los alumnos

que acudan al mismo, en virtud de las sospechas que existen sobre la venta de estupefacientes a menores en las inmediaciones de dicho inmueble.

Esperando que lo anterior cumplimente su requerimiento, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Baltasar Mejía González

Director de Incorporación de Escuelas

Particulares y Proyectos Específicos

Décimo Quinto Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/1060/09

México, D. F., a 21 de agosto de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRTA/CSP/715/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 973 suscrito por el Dr. Álvaro Castro Estrada, Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, mediante el cual atiende el Punto de Acuerdo relativo a la guardería ABC.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

“0”

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

Oficio No: 973

“2009, Año de la Reforma Liberal”

México, D. F., 3 de agosto de 2009

C. P. MANUEL MINJARES JIMÉNEZ

Subsecretario de Enlace Legislativo de la

Secretaría de Gobernación

Presente

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/652/09, de fecha 22 de julio de 2009, por medio del cual se remite Punto de

Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión del 15 de julio del presente año, por el que se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para que realice las acciones necesarias con el fin de evitar se cometan actos injustos como despidos y represalias en contra de personas que por necesidad, identidad con la causa o, por el simple hecho de exigir justicia, se encuentran en el movimiento originado por la tragedia ocurrida en la guardería ABC, en Hermosillo Sonora.

Al respecto, es de señalarse que esta Dependencia del Ejecutivo Federal estará atenta para el caso de que se presenten demandas laborales relacionadas con cuestiones derivadas del citado asunto de la guardería ABC.

En tal sentido, esta Secretaría toma debida nota del citado exhorto, a la vez que, en el caso de ser requeridos, los servicios de asesoría y patrocinio que otorga la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, están a disposición de cualquier persona interesada que vea afectados sus derechos laborales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

El Subsecretario

Dr. Álvaro Castro Estrada.

Décimo Sexto Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/1077/09

México, D. F., a 25 de agosto de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRTA/CSP/720/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 099001050010/0921/09 suscrito por la Lic. Carla Medina Perezgómez, Coordinadora de Vinculación con el H. Congreso de la Unión del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la Guardería ABC.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

_____ "0" _____

UNIDAD DE VINCULACIÓN

México, D. F., a 11 de agosto de 2009

Oficio no. 099001050010/0921/09

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Subsecretaria de Enlace Legislativo

Secretaria de Gobernación

P r e s e n t e

En atención a su oficio No. SEL/UEL/311/650/09, de fecha 22 de julio, mediante el cual hace de conocimiento de este Instituto, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 15 de julio pasado, relativo a la guardería ABC. Me permito señalar que el Instituto Mexicano del Seguro Social sólo se observa como parte de sus atribuciones dar respuesta a la segunda parte del resolutive Primero, que refiere a la creación de una Comisión Especial que reciba y atiende a los familiares de los afectados para que se les apoye psicológica y económicamente para afrontar la difícil situación por la que están pasando.

A efecto de dar respuesta a la inquietud de ese Órgano Legislativo, anexo al presente encontrará información sobre las acciones que, en el ámbito de lo económico y psicológico ha realizado el Instituto, para dar atención a los familiares de los afectados de la tragedia en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora. Lo anterior con la atenta súplica de que por su conducto, se le haga llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carla Medina Perezgómez

Coordinadora de Vinculación con el H. Congreso de la Unión

*APOYOS PSICOLÓGICO Y ECONÓMICO
OTORGADOS A LOS FAMILIARES
DE LAS VÍCTIMAS DE LA TRAGEDIA EN LA
GUARDERÍA ABC DE
HERMOSILLO, SONORA*

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha hecho frente a su compromiso con los familiares de las víctimas de la tragedia del pasado 5 de junio, a través de brindarles, entre

otros, los siguientes apoyos:

Económico:

El IMSS se ha hecho cargo de la totalidad de los gastos derivados de la atención médica de los lesionados y sus familias, ya sea a través de las Unidades Médicas del propio Instituto o por convenio con otras instituciones de salud pública o privadas. Absorbiendo además los costos asociados a los traslados de los padres cuyos hijos han sido remitidos a otros centros médicos, así como los gastos asociados a su hospedaje y alimentación.

El IMSS se ha encargado de los gastos funerarios de los menores fallecidos. A la fecha se han pagado 44 de los 49 servicios funerarios, ya que cuatros de ellos se realizaron en el DIF por lo que no generaron costo y por el caso restante aún no se recibe las factura.

El IMSS otorgará un apoyo económico solidario, que se brindará en todos los casos en los que se hayan presentado lesiones o fallecimientos. Al momento se tienen identificados 78 casos para recibir el apoyo solidario. Se han entregado 70 apoyos de los cuales 40 han sido recibidos por los familiares de los fallecidos y 30 a familiares de lesionados

Psicológico:

EL IMSS ha ofrecido apoyo psicológico en dos turnos, con dos psicólogos y una tanatóloga. Del 10 de junio a la fecha se ha otorgado 208 citas a 140 familias.

Es de destacar que ninguno de los apoyos otorgados por el Instituto se ha sujetado a condición alguna, y los mismos no sustituyen cualquier pago que las víctimas deban recibir como producto de la reparación del daño que, en su caso, ordene la autoridad competente.

Décimo Séptimo Comunicado.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/1172/09

México, D. F., a 28 de agosto de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

P r e s e n t e s

En respuesta al atento oficio número MDDPSRTA/CSP/502/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2009.DGE.1369 suscrito por Humberto Ballesteros Cruz, Director General de Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la promoción y comercialización de

los productos llamados milagro o frontera.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

_____ "0" _____

"2009, Año de la Reforma Liberal"

OFICINA DEL C. SECRETARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE

Of. No. 100.2009.DGE.1369

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

México, D. F., a 25 de agosto de 2009

C. P. MANUEL MINJARES JIMÉNEZ

Subsecretario de Enlace Legislativo

Secretario de Gobernación

P r e s e n t e

Se hace referencia al oficio SEL/300/2763/09 del 23 de junio de 2009 mediante el cual se comunica al Titular de esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 17 de junio, relativo a la promoción y comercialización de los productos llamados milagro o frontera.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Considerando que la legislación sanitaria vigente-conformada principalmente por la Ley General de Salud, el Reglamento de la Ley General de Salud y el Apéndice del Reglamento de Control Sanitario de Control Sanitario de Productos y Servicios, así como la Ley Federal de Protección al Consumidor no contempla la definición de los llamados "productos milagro o frontera", se estima pertinente que al menos en primera instancia, sean señalados cuáles serían los productos que se encontrarían en el supuesto a que exhortan los diputados, a fin de instrumentar las acciones de verificación correspondientes.

Cabe señalar, que la Procuraduría Federal del Consumidor conforme a sus atribuciones, está en la mejor disposición de coordinarse como lo ha venido haciendo en otras acciones de verificación y vigilancia con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en beneficio de los derechos de los consumidores.

Por otra parte, sobre el tema de normalización, certificación, evaluación de la conformidad y verificación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, fracción II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) establece lo siguiente:

"Artículo 38.- Corresponde a las dependencias según el ámbito de competencia:

...

II. Expedir normas oficiales mexicanas en las materias relacionadas con sus atribuciones y determinar su fecha de entrada en vigor;

...

V. Certificar, verificar e inspeccionar que los productos, procesos, métodos, instalaciones, servicios o actividades cumplan con las normas oficiales mexicanas;

Por lo anterior, con fundamento en la fracción XI del artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Humberto Ballesteros Cruz

Décimo Octavo Comunicado.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/1188/09

México, D. F., a 31 de agosto de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

P r e s e n t e s

En respuesta al atento oficio número MDDPSRTA/CSP/178/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/2300/09 suscrito por el Lic. Jorge Alberto Lara Rivera, Director General de Normatividad de la Procuraduría General de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 13 de mayo de 2009

MDDPSRTA/CSP/178/2009

LIC. FERNANDO FRANCISCO GÓMEZ MONTURUETA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que intervenga de manera inmediata y realice las investigaciones que en derechos procedan con la finalidad de garantizar y preservar los derechos humanos de Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González y en consecuencia emita la recomendación procedente para salvaguardar su integridad y protección de sus derechos humanos.

SEGUNDO.- A la Procuraduría General de la República para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 138 del Código Federal de Procedimientos Penales, promueva el sobreseimiento y requiera la libertad absoluta de las inculpadas, debido a que las inculpadas no tuvieron participación en los delitos que se persiguen.

TERCERO.- A la Suprema Corte de Justicia de la Nación representada en este acto por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro, para que en uso de sus atribuciones y facultades de las inculpadas y dicte una sentencia absolutoria, en estricto cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, la General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Federal de Procedimientos Penales y leyes relativas a los derechos humanos, ordenando se garanticen los derechos humanos de Jacinta Francisco Marcial, mujer indígena otomí, así como de Alberta Alcántara y Teresa González, y se les restituya en su libertad y reconozca su inocencia.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Eduardo Medina Mora Icaza, Procurador General de la República. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, relativo a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Presidente

_____ "0" _____

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y
DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
OFICIO DGPPCI/V/2300/09

ASUNTO: Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal.

México, D. F., a 19 de agosto de 2009

"2009, Año de la Reforma Liberal"

LIC. MANUEL MINJARES JIMÉNEZ
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle y en respuesta al oficio SEL/UEL/311/222/09, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual se transcribe a continuación: Primero.- Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que intervenga de manera inmediata y realice las investigaciones que en derechos (sic) procedan con la finalidad de garantizar y preservar los derechos humanos de Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González y en consecuencia emita la recomendación procedente para salvaguardar su integridad y protección de sus derechos humanos (sic). Segundo.- A la Procuraduría General de la República para que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 138 del Código Federal de Procedimientos Penales, promueva el sobreseimiento y requiera la libertad absoluta de las inculpadas, debido a que las inculpadas (sic) no tuvieron participación en los delitos que se persiguen.

Al respecto, me permito informarle que el asunto fue turnado a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el estado de Querétaro, la cual informa que en todo momento se ha conducido con apego a escrito derecho durante el desarrollo de todos y cada uno de los procesos penales, sin ser la excepción la causa penal 48/2006, misma que a la fecha se encuentra pendiente de ser resuelta.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD

LIC. JORGE ALBERTO LARA RIVERA

Décimo Noveno Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/1185/09

México, D. F., a 31 de agosto de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

P r e s e n t e s

En respuesta al atento oficio número MDDPPPTA/CSP/264/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/2297/09 suscrito por el Lic. Jorge Alberto Lara Rivera, Director General de Normatividad de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

_____”0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCERO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/264/2009

LIC. FERNANDO FRANCISCO GÓMEZ MONTURUETA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República a la Agencia Federal de Investigaciones,

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a que instaure un programa en el cual se habiliten tres oficinas móviles del Ministerio Público, en los puntos de mayor afluencia de personas con motivo de los Carnavales de al Demarcación de Tláhuac, a efecto de inhibir el uso de dichas armas de fuego, poniendo atención en los siguientes lugares; en la intersección de Avenida Tláhuac y Paseo Nuevo; entre la calle Miguel Hidalgo y callejón Miguel Hidalgo, a un costado del panteón de San Francisco Tlaltenco; y en la Plaza Centenario, todos ubicados en el Pueblo de San Francisco Tlaltenco de la Demarcación Territorial Tláhuac; as{ como a los pueblos de Santa María Aztahuacán, San Sebastián Tecolostitlán, Santa Marta Acatitla, Santiago Acahualtepec y San Lorenzo Tezonco, todos de la Demarcación Territorial de Iztapalapa, además de las Delegaciones de Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras, que llevan a cabo éstas festividades.

TERCERO.- Asimismo se exhortar a las autoridades delegacionales, para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes de dicho espectáculo, a la no utilización de armas de fuego durante el carnaval.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza, Procurador General de la República, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

_____”0”_____

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA y

DE ASUNTOS INTERNACIONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

OFICIO DGPPCI/V/2297/09

ASUNTO.- Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

México, D.F., a 19 de agosto de 2009

“2009, Año de la Reforma Liberal”

LIC. MANUEL MINJARES JIMÉNEZ
 SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
 DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 PRESENTE

Con el gusto de saludarle y en respuesta al oficio SELI300/636/09, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigación, a la Procuraduría General de justicia del Distrito Federal, al jefe de Gobierno del Distrito Federal, al jefe Delegacional de Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implementen de manera coordinada un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac.

Al respecto, me permito informarle que el asunto fue turnado a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal, la cual informa que se dio cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, comisionando personal de la Subdelegación Zona Oriente, quienes reportaron sin novedad en el evento antes mencionado.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD
 LIC. JORGE ALBERTO LARA RIVERA.

Vigésimo Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO
 UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
 Oficio No. SEL/UEL/311/1168/09
 México, D. F., a 28 de agosto de 2009

Secretarios de la H. Asamblea
 Legislativa del Distrito Federal
 P r e s e n t e s

En respuesta al atento oficio número MDDPPPTA/CSP/340/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 4C.-089/2009 suscrito por Alejandro de Jesús Solís Romero, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al Tren Suburbano.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

”0”

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
 COORDINACIÓN DE ASESORES
 4C.- 089/2009

“2009, Año de la Reforma Liberal”.

México D.F., agosto 25 de 2009.

LICENCIADO

MANUEL MINJARES JIMENEZ

Subsecretario de Enlace

Legislativo, Secretaría de

Gobernación.

Presente.

Por instrucciones superiores, me permito dar respuesta a su amable oficio no. SEU300/2528/09 del 10 de junio del presente año, mediante el cual hace del conocimiento de esta dependencia del Ejecutivo Federal, el contenido del oficio MDDPSRTA/CSP/340/2009, recibido en la Secretaría de Gobernación el 8 de junio del año en curso, signado por el C. Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el cual se comunica al Titular de la Secretaría de Gobernación, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Cuerpo Colegiado, en Sección celebrada el 3 de junio, relativo a:

“ÚNICO.-Se exhorta al Gobierno Federal, a concluir las obras complementarias del Tren Suburbano para proporcionar este servicio al público con eficiencia y calidad”. Sobre el particular, me permito informarle que las obras complementarias a que se hace referencia en dicho acuerdo, se derivan de los compromisos pactados entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Gobierno del Distrito Federal (GDF), a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRA VI) y establecidos en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Específico de Ejecución suscrito el 10 de febrero de 2004, que firmaron el Ejecutivo Federal, a través de la SCT y el GDF, a través de SETRAVI, el día 2 de mayo de 2008.

En el Convenio y en los Anexos del mismo se prevé establecer las acciones, compromisos y bases de coordinación entre otros, para finalizar las obras de confinamiento de la vía férrea y su recepción por parte del GDF. El Anexo “A” del Convenio se integra de 11 acciones, de las que 5 están a cargo de la SCT y se relacionan con diversas obras; el Anexo “B” prevé 9 acciones, en las cuales existen 18 obras de la SCT en materia vehicular; peatonal y de interconexión que requieran de algunas adecuaciones o continuar con su construcción; el denominado Anexo “B1” contempla 7 acciones, en las cuales se prevén adecuaciones y obras en 13 sitios distintos, a cargo de SCT en las cercanías del Tren

Suburbano: y el Anexo "C" plantea 9 acciones relacionadas con 6 obras en Buenavista y Ferrería haciendo un total de 41 acciones acordadas en el Convenio, relacionadas con obras a cargo de la SCT.

De este total, solo 6 obras están en la etapa final de construcción: las 2 estaciones del Metrobús y la pasarela de-interconexión en Buenavista que se concluirán en septiembre, así como la pasarela de Fortuna y el puente peatonal Justo Sierra 11 que terminarán en noviembre, además del puente peatonal Buenavista, cuya construcción se suspendió el 11 de febrero de 2009 a solicitud del GDF.

En este último caso, es necesario mencionar que el proyecto del puente peatonal del cruce de Insurgentes y Eje 1 Norte, fue modificado del tipo denominado Rotonda a otro denominado en Cruz, lo que ocasionó retrasos en la obra. Asimismo, debe mencionarse que ya se había alcanzado un avance del 25% en dicha obra, con parte de las zapatas ya colocadas en el sitio y el material estructural ya adquirido, con un monto ejercido de aproximadamente 5mdp, pero el Titular del Espacio Público del GDF solicitó a la SCT la suspensión de la obra con la fecha citada anteriormente.

Sobre lo anterior, la SCT manifiesta que no tiene inconveniente en cancelar la obra del puente peatonal del cruce de Insurgentes y Eje 1 Norte, siempre que el GDF asuma, claramente y por escrito, los costos incurridos hasta la fecha con cargo a los recursos que se encuentran pendientes de aplicar por parte de la SCT como medida de mitigación del proyecto del Ferrocarril Suburbano.

Es importante mencionar que la colaboración establecida entre el Gobierno Federal a través de la SCT con las diversas autoridades del GDF, especialmente con SETRAVI, ha sido de un nivel extraordinario y que las autoridades de ambos gobiernos han manifestado su decisión y voluntad de mantener esta unión de esfuerzos en el más alto nivel, por lo que no dudamos en ningún momento, renovar esta voluntad de propósitos comunes y esfuerzos compartidos en beneficio de la población del Distrito Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE.

EL COORDINADOR

ALEJANDRO DE JESÚS SOLIS ROMERO

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de la misma. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura del acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.**

CONSIDERANDOS

I. QUE EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, ES EL ÓRGANO INTERNO PERMANENTE Y EXPRESIÓN DE PLURALIDAD DE LA ASAMBLEA, ENCARGADO DE DIRIGIR Y OPTIMIZAR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES LEGISLATIVAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA MISMA, COMO ÓRGANO COLEGIADO IMPULSARÁ ACUERDOS, CONSENSOS Y DECISIONES. LA COMISIÓN DE GOBIERNO ESTARÁ INTEGRADA POR LOS COORDINADORES DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, MÁS OTROS TANTOS DIPUTADOS DEL GRUPO CON MAYORÍA ABSOLUTA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

II. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA COMISIÓN DE GOBIERNO ELEGIRÁ DE ENTRE SUS MIEMBROS UN PRESIDENTE Y UN SECRETARIO.

III. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 58, FRACCIONES III Y V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APROBAR A SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, DURANTE LOS RECESOS DE LA ASAMBLEA; ASÍ COMO CONOCER DE LAS SUSTITUCIONES QUE EN SU CASO SE PRESENTEN RESPECTO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

IV. QUE CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009, SE AUTORIZARON LAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ Y AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO, QUIENES EJERCIERON LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RESPECTIVAMENTE.

V. QUE CON ESA MISMA FECHA 28 DE AGOSTO DE

2009, LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO APROBÓ PROPONER AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

POR LO ANTERIOR, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

POR LO ANTERIOR, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA: NOMBRE DEL DIPUTADO CARGO

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ PRESIDENTE

DIP. RAMÓN MIGUEL HERNANDEZ LABASTIDA COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PANAL

DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO COORDINADOR DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA

DIP. ENRIQUE PÉREZ CORREA COORDINADOR DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS

DIP. JUAN CARLOS BELTRAN CORDERO INTEGRANTE

DIP. RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN INTEGRANTE

DIP. SERGIO ÁVILA ROJAS INTEGRANTE

SEGUNDO.- SÓMETASE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIONES III Y V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE LEGISLATURA Y DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

DADO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

Por la Comisión firma el diputado Hernández Labastida,

Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, el diputado Leonardo Álvarez Romo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, el diputado Enrique Pérez Correa, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, el diputado Isaías Villa González, integrante, diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante, el diputado Juan Comisión arlos Beltrán Cordero, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a los diputados y a las instancias correspondientes al interior de esta Soberanía para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza las solicitudes de licencia formuladas por diferentes diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS SOLICITUDES DE LICENCIA FORMULADAS POR DIFERENTES DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDOS

I. QUE EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, ES EL ÓRGANO INTERNO PERMANENTE Y EXPRESIÓN DE PLURALIDAD DE LA ASAMBLEA, ENCARGADO DE DIRIGIR Y OPTIMIZAR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES LEGISLATIVAS, POLÍTICAS Y

ADMINISTRATIVAS DE LA MISMA, COMO ÓRGANO COLEGIADO IMPULSARÁ ACUERDOS, CONSENSOS Y DECISIONES.

II. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, CONOCER Y RESOLVER, EN LOS RECESOS, SOBRE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA QUE LE SEAN PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.

III. QUE CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009 SE INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA FORMULADAS POR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS

- AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.
- VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.
- ESTHELA DAMIÁN PERALTA.
- MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.
- AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
- RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.
- KENIA LÓPEZ RABADÁN.
- AVELINO MÉNDEZ RANGEL.
- NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
- LAURA PIÑA OLMEDO.
- LETICIA QUEZADA CONTRERAS.
- MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO.
- EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.
- ARTURO SANTANA ALFARO.
- MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.
- BALFRE VARGAS CORTÉS.

DICHAS SOLICITUDES FUERON PRESENTADAS EN VIRTUD DE QUE LOS LEGISLADORES MENCIONADOS TIENEN ENCOMENADADO EL CUMPLIMIENTO DE UNA DIVERSA RESPONSABILIDAD PÚBLICA.

IV. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DURANTE LOS RECESOS, CONOCER DE LAS LICENCIAS CUANDO SEAN APROBADAS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y CITAR AL SUPLENTE PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL SIGUIENTE:

ACUERDO -

PRIMERO.- LA COMISIÓN DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XIV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE DA POR ENTERADA Y APRUEBA LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.
- VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.
- ESTHELA DAMIÁN PERALTA.
- MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.
- AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
- RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.
- KENIA LÓPEZ RABADÁN.
- AVELINO MÉNDEZ RANGEL.
- NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
- LAURA PIÑA OLMEDO.
- LETICIA QUEZADA CONTRERAS.
- MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO.
- EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.
- ARTURO SANTANA ALFARO.
- MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.
- BALFRE VARGAS CORTÉS.

SEGUNDO.- CÍTESE A LOS DIPUTADOS SUPLENTE DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS PROPIETARIOS CON LICENCIA QUE SE INDICAN EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE RINDAN LA PROTESTA DE LEY ANTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE LEGISLATURA Y DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Dado a los 28 días del mes de agosto de 2009.

Por la Comisión de Gobierno firman: Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; el diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador

de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

A continuación, a efecto de dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se realiza un pronunciamiento en defensa del Estado laico y de los derechos y libertades de las mujeres en México, tiene la palabra nuestro compañero Isaías Villa González. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

IV LEGISLATURA

México, D.F., 2 de Septiembre de 2009.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE REALIZA UN PRONUNCIAMIENTO EN DEFENSA DEL ESTADO LAICO Y DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS MUJERES EN MÉXICO.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE DE LAMESADIRECTIVADE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESENTE

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, fracción I de la LEY ORGÁNICA y 116 Bis del REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ambos de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL acordamos emitir un PRONUNCIAMIENTO EN DEFENSA DEL ESTADO LAICO Y DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS MUJERES EN MÉXICO

Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- El 24 de abril de 2007, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó sendas reformas a la Ley de Salud y al Código Penal, ambos del Distrito

Federal, para reconocer el derecho de toda mujer a decidir voluntariamente sobre su cuerpo, en particular respecto a la interrupción del embarazo antes de la duodécima semana de gestación.

2.- El 24 de mayo de 2007, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República, en uso de sus atribuciones legales, promovió por separado acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del decreto aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- El 28 de agosto de 2008, con una mayoría de 8 votos a favor; el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió a favor de la constitucionalidad de las reformas al Código Penal y de las adiciones a la Ley de Salud, ambos para el Distrito Federal, la cual permite que las mujeres decidan por la interrupción del embarazo hasta la doceava semana.

Respecto a la resolución, estos Ministros concordaron que:

a) Los preceptos normativos impugnados **son constitucionales**, principalmente porque:

o La Constitución en ninguna de sus disposiciones obliga al legislador ordinario a penalizar la conducta (el aborto).

o No hay disposición constitucional que sea violada por las reformas impugnadas.

o La despenalización es una decisión del órgano legislativo y no viola la constitución.

b) Las disposiciones impugnadas **no violan el principio de certidumbre y exacta aplicación de la ley**, pues todos los elementos de los tipos penales resultan claros y satisfacen los requisitos constitucionales.

4.- Sin embargo, es de destacarse que hasta la fecha 15 entidades federativas del país han aprobado modificaciones a sus constituciones locales para proteger y garantizar el derecho a la vida de todo ser humano desde el momento de la fecundación, reputándoles el reconocimiento legal de nacidos hasta su muerte natural.

En tal virtud, la Comisión de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Emitir un PRONUNCIAMIENTO EN DEFENSA DEL ESTADO LAICO Y DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS MUJERES EN MÉXICO, en los términos siguientes:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

IV LEGISLATURA

“ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA PRONUNCIAMIENTO EN DEFENSA DEL ESTADO LAICO Y DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES

DE LAS MUJERES EN MÉXICO

El 11 de diciembre de 2008 entró en vigor una reforma constitucional en el Estado de Morelos conforme a la cual “todo ser humano tiene derecho a la protección jurídica de su vida desde el momento de la concepción”. El día 26 del mismo mes fue reformada la Constitución de Baja California para establecer que “...desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural o no inducida”. En los ocho primeros meses del año en curso otros trece estados adoptaron reformas semejantes y está en proceso una iniciativa análoga en Sinaloa.

Esas modificaciones constitucionales son la respuesta a las reformas legales adoptadas por la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permiten la interrupción del embarazo. Nuestras reformas fueron objeto de sendas acciones de inconstitucionalidad por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República, pero la Suprema Corte de la Nación, en una resolución histórica y por una mayoría de nueve votos contra tres, las declaró constitucionales.

La interrupción del embarazo es una decisión dolorosa para cualquier mujer; y la experiencia ha demostrado que su regulación en el Distrito Federal ha permitido preservar la vida y la salud de muchas mujeres que, con anterioridad, se encontraban totalmente desprotegidas. En el Distrito Federal quisimos evitar a las mujeres padecer los efectos de la enfermedad y de la persecución policial; es deplorable que otros legisladores estén adoptando medidas exactamente en sentido inverso: exponer a las mujeres a la enfermedad, a la muerte y a la prisión.

La Asamblea postuló que en un sistema de libertades nadie puede ser obligado a actuar contra su voluntad, de la misma forma que nadie debe ser constreñido a actuar conforme a criterios religiosos respetables pero no susceptibles de imposición coactiva. La Asamblea es un órgano representativo que forma parte de un Estado laico y sus decisiones tienen en cuenta la naturaleza plural de la sociedad.

Las reformas constitucionales en serie que se han venido adoptando denotan una estrategia e implican un riesgo para el Estado secular en México. Conforme a los artículos 40 y 115 de nuestra Constitución, cada estado es libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior; pero observando los principios de la ley fundamental.

En tanto que México es un Estado laico, de la manera más respetuosa

EXHORTAMOS

a los Congresos de los Estados donde se han llevado a cabo reformas contra la libertad para que recapaciten

sobre los alcances de las decisiones que han tomado, y a los Congresos de los Estados donde existen iniciativas en trámite en el mismo sentido, para que reflexionen con serenidad antes de dar un paso más hacia el Estado confesional en México. Todos deben tener en cuenta que en México hay libertad irrestricta para los cultos religiosos y que no se debe someter a la sociedad a un nuevo diferendo con motivo de la libertad de conciencia de todos los mexicanos. A los muchos problemas de injusticia y de falta de equidad que padece nuestra sociedad, no debemos adicionar un factor más de tensión, precipitándonos por la cuesta de la intolerancia. Por esta razón, también

INVITAMOS

a todos los actores políticos, a los dirigentes sociales, a los artistas, a los intelectuales, a las instituciones académicas, a los medios de información y opinión, para que hagan causa común con una sociedad que desea vivir en una república laica y secunden este llamado a los congresos de los Estados.

Los integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, próximos a concluir una etapa en la que participamos activamente en la construcción de un nuevo Distrito Federal, hacemos votos porque, con independencia de la pluralidad política indispensable en toda democracia, mantengamos una actitud serena, responsable, respetuosa y constructiva para preservar los grandes principios que hacen posible la convivencia y la cohesión social.”

SEGUNDO.- Publíquese el presente Pronunciamiento en tres diarios de circulación nacional.

Firman por la Comisión de Gobierno: Un servidor, diputado Isaías Villa González, Presidente; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Enrique Pérez Correa, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de las Izquierdas; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante, y en contra firma el diputado Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a tomar la Protesta de Ley a los ciudadanos y diputados suplentes.

Para tal efecto y para acompañarlos al interior del recinto, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Humberto Morgan Colón, Benito Antonio León, Daniel Salazar Núñez y la compañera Rebeca Parada Ortega.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega todos los diputados y diputadas ponerse de pie, por favor.

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

VOCES A CORO.- “Sí, protesto”

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hicieran así, que la nación se los demande.

Gracias, diputados, esta Asamblea les desea éxito, mucho éxito. Gracias.

Pueden sentarse.

Los compañeros que tomaron protesta están invitados a la sesión.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se solicita a la Comisión de Cortesía se sirva acompañar a los compañeros diputados a su salida del Recinto cuando ellos así lo decidan.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe al Sistema de Transporte Colectivo Metro, mediante el cual informa respecto de los trabajos de revelación y remodelación de la Línea A del Metro, que va de Pantitlán a Los Reyes, tiene el uso de la palabra nuestro compañero Daniel Salazar. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL

QUE SE SOLICITA UN INFORME AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA RESPECTO DE LOS TRABAJOS DE REVELACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA LÍNEA “A” DEL METRO QUE VA DE PANTITLÁN A LA PAZ.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA RESPECTO DE LOS TRABAJOS DE REVELACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA LÍNEA “A” DEL METRO QUE VA DE PANTITLÁN A LA PAZ, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que en la Ciudad de México debido al crecimiento poblacional desproporcionado y ante la necesidad de trasladarse de manera rápida, segura y sin contaminar, sobre para sectores de la población de bajos ingresos, se inició el transporte colectivo denominado “Metro”, con cual, millones de personas diariamente se mueve de lado a lado de la ciudad.

El Metro de la Ciudad, es el sistema de transporte público que se proyecta a extensas áreas del Distrito Federal y parte del Estado de México. Su construcción, operación y explotación está a cargo del organismo público descentralizado: Sistema de Transporte Colectivo, que se conoce como Metro.

El Metro de la Ciudad de México cuenta con 11 líneas. Cada línea tiene asignado un número y un color distintivo (números del 1 al 9 y las letras A, B). El parque vehicular esta formado por trenes de rodadura neumática de caucho a excepción de la línea A que emplea trenes de rodadura férrea. La extensión total de la red es de 201,388 kilómetros y un posee total de 175 estaciones de las cuales: 112 son de paso, 41 de transbordo y 22 terminales (11 de las terminales son de transbordo). El metro está construido de forma subterránea, superficial y viaducto elevado: 106 estaciones son subterráneas, 53 superficiales y 16 en viaducto elevado. 164 estaciones se encuentran en la Ciudad de México y 11 en el Estado de México.

2.- Que la Línea “A” que corre de Pantitlán a La Paz, Estado de México, realizará obras de rehabilitación y renivelación con costos aproximados de 750 millones de pesos, con el fin

de detener las oquedades que se presentan en el subsuelo y lograr que se reduzca el número de hundimientos, según lo señaló el Director del Metro, Francisco Bojórquez, quien mencionó que el proyecto ejecutivo de la obra fue elaborado por ingenieros de la UNAM, del IPN y por empresas privadas, en el que se determinó qué tipo de trabajos y material debe utilizarse para evitar que las grietas y hundimientos continúen expandiéndose y afecten la ruta del Metro.

Se tiene conocimiento que los trabajos de nivelación de subsuelo se efectuarán del tramo de la estación Guelatao a la terminal la Paz, en una distancia aproximada de siete kilómetros.

Francisco Bojórquez mencionó que la obra tendrá un costo de aproximadamente 550 millones de pesos, más 250 millones que se destinará para ofrecer transporte gratuito por medio de unidades de RTP a los usuarios de la estación Guelatao a La Paz en aproximadamente ocho meses que durarán los trabajos.

3.- Que se han venido realizando trabajos de renivelación de algunas estaciones de la Línea "A" del Metro que corre de Pantitlán a la Paz, tal es el caso que en el 2002, se realizaron trabajos de renivelación y reforzamiento de las estructuras de la línea "A" del Metro Férreo, en el tramo comprendido entre las estaciones Guelatao y Los Reyes, La Paz, sin embargo, dichas obras que duraron más de 6 meses y que generaron afectaciones a más de 100 mil personas diariamente, no han sido suficientes debido a la estructura y composición del suelo y subsuelo de la zona, que presenta agrietamientos y hundimientos diferenciales.

Además de los trabajos de revelación de vías, es necesario revisar y dar mantenimiento mayor a 20 trenes de rodadura férrea que circulan en la línea "A", para mejorar los niveles de seguridad para los usuarios.

4.- Que desde el 2005, se tiene programado la realización de trabajos de renivelación, rehabilitación y remodelación de la línea "A" del Metro, debido a los hundimientos que se registran en la zona, los cuales tienen que ver con la sobreexplotación de los mantos acuíferos.

5.- Que a decir de los usuarios, el tiempo de traslado de las 10 estaciones llegar de la Paz a Pantitlán, es similar al tiempo empleado por la línea 1 de Pantitlán a observatorio, aunado a ello, en el transbordo hay que pagar otro boleto, lo que representa que este sector de la población paga el doble que otros usuarios de las otras líneas, situación que se agrava con la poca capacidad que tiene esta línea, ya que tiene menos vagones, y por si fuera poco, para transbordar hay que recorrer unos laberintos interminables para entrar a la línea 1 o 9.

6.- Que se realizarán trabajos en siete de los 15 kilómetros de la Línea "A" del Metro, aun y cuando hace siete años se realizó una renivelación en esa Línea, los hundimientos

siguen, por lo que se determinó adoptar un proyecto de "intervención" a partir de una técnica de construcción moderna.

7.- Que ante la problemática que se vive en la ciudad y que se manifiesta de manera pronunciada en la zona oriente, debido a la sobreexplotación de los mantos acuíferos, hace necesario que en los trabajos de remodelación y renivelación del transporte colectivo "Metro", específicamente en los correspondientes a la Línea "A", se empleen técnicas y materiales que coadyuven a evitar los hundimientos de la zona y con ello a garantizar la seguridad de los usuarios, que se estiman en 400 mil diariamente.

8.- Que es indispensable que se haga una difusión puntual sobre fechas, transportes alternativos que se brindaran de manera gratuita y los tiempos que habrán de mantenerse cerradas las estaciones, así mismo, se informe sobre el impacto y afectación que habrán de padecer tanto usuarios como automovilistas y transportistas.

De igual manera, con los trabajos de renivelación del metro se verán afectados puentes peatonales y vehiculares, en ese sentido es importante conocer, si dentro de los proyectos de obra se tiene contemplado la sustitución, mejoramiento o rehabilitación de puentes en el tramo de Guelatao a La Paz.

Por lo anteriormente señalado, es importante solicitarle de manera urgente a Sistema de Transporte Colectivo "Metro", un informe detallado en el que se incluyan fechas y tiempos en que se realizaran las obras, montos de inversión, técnicas a emplear para evitar hundimientos, así como una copia del proyecto en el que se determine si en los trabajos, se tiene contemplado la sustitución de puentes peatonales y vehiculares de la zona.

Por lo anteriormente señalado, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LE SOLICITA DE MANERA URGENTE, UN INFORME DETALLADO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", EN EL CUAL SE DE A CONOCER PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, MONTOS DE INVERSIÓN, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ATENDER EL PROBLEMA DE HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES DE LA ZONA, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE OBRA.

SEGUNDO.- SE LE SOLICITA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO" QUE INFORME SI EN EL PROYECTO DE OBRAS DE RENIVELACIÓN SE TIENE CONTEMPLADO LA SUSTITUCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES DE LA ZONA Y QUE OBRAS HIDRÁULICAS HABRÁN DE REALIZAR; Y LA AFECTACIÓN REAL QUE REPRESENTARÁN ESTAS OBRAS PARA USUARIOS, AUTOMOVILISTAS Y TRANSPORTISTAS.

TERCERO.- SE EXHORTA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO" PARA QUE A LA BREVEDAD INICIE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS TRABAJOS DE RENIVELACIÓN DE LA LÍNEA "A", QUE CORRE DE PANTITLÁN A LA PAZ.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dos días del mes de septiembre del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Daniel Salazar. Ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución la proposición.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición del diputado Salazar. ¿Alguien desea tomar la palabra para hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, compañero Secretario.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para que se analicen y aprueben las propuestas de Ley de Aguas Nacionales planteadas por el senador Silvano Aureoles Conejo, tiene la palabra Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE ANALICEN

Y APRUEBEN EL PROYECTO DE LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PLANTEADA POR EL SENADOR SILVANO AUREOLES CONEJO.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE ANALICEN Y APRUEBEN EL PROYECTO DE LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PLANTEADA POR EL SENADOR SILVANO AUREOLES CONEJO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que debido a los problemas de desabasto de agua que viene presentando no solo en el Distrito Federal, sino en diferentes estados de la república, donde por la sobreexplotación de mantos acuíferos, generado por el crecimiento poblacional y sobre todo por el uso indebido del agua ha puesto en jaque la operación y distribución del vital líquido; siendo necesario buscar alternativas y mecanismos que garanticen la sustentabilidad de las zonas hidrológicas en México.

Nuestro país enfrenta problemas serios para garantizar el abasto de agua potable para sus habitantes, ya que casi la mitad de las aguas superficiales en lagos y ríos están contaminadas, y de los 635 acuíferos que tiene el país, 104 se encuentran en grados de sobreexplotación.

2.- Que para enfrentar el problema de escasez y desabasto de agua, no basta con la buena voluntad de gobiernos y órganos legislativos locales; es necesario la participación de instancias federales, estableciendo modificaciones en la Ley de Aguas Nacionales, y emplear procedimientos, técnicas y alternativas a nivel federal, que sirvan de base para los diferentes órganos operadores del agua, comenzando por la CONAGUA.

3.- Que es necesario contemplar en la Ley de Aguas Nacionales mecanismos que protejan el equilibrio ecológico, así como que obliguen al uso eficiente del agua, evitando con ello, la sobre explotación de los mantos acuíferos, que generan grietas y hundimientos diferenciales.

Considerando que el agua, resulta ser el instrumento vital para el desarrollo humano que permite a los ciudadanos vivir en una forma saludable, y que es factor para el

funcionamiento tanto de la sociedad como de las personas.

4.- *Que la escasez de agua para consumo humano y su mala distribución representa uno de los desafíos más importante a valorar por los gobiernos locales y federales, debiendo considerar mecanismos y criterios a fin de eficientar y garantizar el abastecimiento de agua en las diversas regiones del país.*

En ese sentido, el Senador Silvano Aureoles Conejo, organizó un foro de consulta, para analizar la viabilidad y recabar datos que permitan mejorar el proyecto de Ley de Agua Potable y Saneamiento; en dicho evento, se planteó por parte del Titular de la CONAGUA, que la situación es crítica en la mayor parte del país por la sobreexplotación de acuíferos y el crecimiento poblacional. Señalando además que se debe impulsar el uso eficiente del fluido y su pago oportuno, así como el tratamiento de aguas residuales y su reuso para mantener la viabilidad y desarrollo sustentable.

5.- *Que en el foro organizado por el Senado de la Republica, se destaco la importancia de establecer una política hídrica federal sólida, en la que se de una mayor y mejor coordinación con instancias locales, estatales y municipales, además de tecnificar al máximo el riego agrícola, a donde se destina el mayor porcentaje del agua.*

Que la iniciativa de ley planteada por el senador recoge aspectos importantes, señalados por investigadores y especialistas en el tema, por ello debe servir de base para realizar acciones que conlleven a garantizar el acceso universal del líquido de calidad y que la población tenga acceso a agua purificada, filtrada y al tratamiento del líquido residual al máximo posible.

6.- *Que resulta importante apoyar y dar un voto de confianza a la propuesta planteada por el senador Aureoles; sin embargo, también se considera importante y dado la situación hídrica por la que atraviesan varios estados del país, principalmente el Distrito Federal, se estima, que es primordial reflexionar respecto del tema de las tarifas en materia de agua potable, ya que las actuales son muy bajas y tienen que ser más equitativas, así como, para evitar el desperdicio y su mal uso es necesario dejar paulatinamente el subsidio que se da, y cobrarla a costo real, pero manteniendo un grado de consumo mínimo a costos bajos para incentivar el cuidado y uso racional del agua.*

7.- *Que es importante señalar que de precipitaciones pluviales se evapotranspiración el 72.5%, escurre por corrientes delimitadas por las cuencas el 25.4%, se infiltra en los acuíferos el 2.1 %.*

México dispone anualmente de 458 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable (disponibilidad natural media). Dividiéndola entre la población, se tiene la disponibilidad natural media per cápita, que ha disminuido de 17 742 m³/hab/año (1950) a 4 427 m³/hab/año (2005).

Este valor enmascara importantes variaciones regionales

y temporales en la distribución del recurso: en algunas regiones el valor es preocupantemente bajo.

Se abastece a los usuarios domésticos, así como a industrias y servicios conectados a redes de agua potable en las localidades, generalmente urbanas. Con base en los Censos de Captación, Tratamiento y Suministro de Agua (INEGI), se estima que de 1998 a 2003 se incrementó el volumen de agua empleado por los prestadores de servicio en 22%. En 2003, el agua facturada representó el 49% del agua empleada, lo que implica que el 51% restante se perdió en fugas, tomas clandestinas o deficiencias del padrón de usuarios.

Si bien se es cierto, que se requieren 17 mil millones de pesos para tener en el 2030 una cobertura de agua para 26 millones de habitantes, también es cierto que se requiere de una cantidad similar o mayor para renovar la infraestructura hidráulica nacional, y la única forma de asegurar obras, es por medio de las recaudaciones que en materia de derechos por el suministro de agua potable se obtenga, es decir, al modificar y establecer un sistema tarifario más real y con menos subsidios, se lograría abatir, por una parte, el rezago de obra y por la otra el sobreconsumo de agua

8.- *Que es importante que en la reformas a la Ley de Aguas Nacionales o en la creación de una nueva Ley de Aguas y Saneamiento, se contemple en un apartado, el tema de la Cosecha de agua de lluvia y sus diferentes técnicas para su captación, ya que en épocas de lluvias se podría captar cantidades impresionantes de agua, facilitando además el trabajo del drenaje, es decir, con ello se podría evitar inundaciones y encharcamientos, pero principalmente, se evitaría seguir sobreexplotando los mantos acuíferos.*

El tema de recarga de los mantos acuíferos, es un tema fundamental, que debe ser contemplado dentro de las acciones prioritarias de los gobiernos federales y locales, para cosechar, y captar agua, con la cual se podría garantizar el abasto para necesidades que no impliquen el consumo humano, con esta acción se puede generar y garantizar una ciudad sustentable.

Por lo anteriormente señalado, esta Asamblea Legislativa considera importante exhortar a la Cámara de Diputados ya la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que se dictamine y apruebe la propuesta de Iniciativa presentada por el Senador Silvano Aureoles, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, relativa al proyecto de Ley de Agua Potable y Saneamiento.

En ese sentido, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE DICTAMINE Y APRUEBE EL PROYECTO DE LEY DE AGUA POTABLE

Y SANEAMIENTO, PRESENTADA POR EL SENADOR SILVANO AUREOLES CONEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS.

SEGUNDO.- EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE AL DICTAMINAR EL PROYECTO DE LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN ELLA SE ADHIERA UN APARTADO REFERENTE A LA COSECHA DE AGUA DE LLUVIA.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dos días del mes de septiembre del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Salazar. Señor Secretario, ponga a votación si se considera de obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a esta Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Algún compañero o compañera quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, por favor, compañero Secretario.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie en contra de las omisiones de gobernabilidad en la Delegación Cuauhtémoc que propiciaron la degradación de los entornos de Buenavista y Guerrero, Santa María la Ribera, San Rafael y Tabacalera por el ejercicio de prostitución infantil, y exhorta a la jefa delegacional en Cuauhtémoc

acate todas y cada una de las recomendaciones descritas en la recomendación 14/2009, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIE EN CONTRA DE LAS OMISIONES DE GOBERNABILIDAD EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC QUE PROPICIARON LA DEGRADACIÓN DE LOS ENTORNOS VECINALES DE LAS COLONIAS BUENAVISTA, GUERRERO, SANTA MARÍA LA RIBERA, SAN RAFAEL Y TABACALERA POR EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, ACATE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES DESCRITAS EN LA RECOMENDACIÓN 14/2009.

Considerandos:

1.- La Asamblea Legislativa tiene una enorme responsabilidad en la defensa y promoción de los derechos humanos. Es responsabilidad apuntalar, conminar y ser una entidad de presión institucional para el acatamiento de las observaciones emitidas por el Ombudsman capitalino en las actividades de la gobernabilidad o en sus omisiones.

2.- Después de una gran cantidad de quejas, demandas, actas circunstancias y escritos, los vecinos de las colonias Buenavista, Santa María la Ribera y Tabacalera, de la Delegación Cuauhtémoc, presentaron una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el flagrante y cotidiano ejercicio de la prostitución, incluyendo la infantil, que, por ser una actividad que vincula diversas actividades delincuenciales y por no ser atendida en términos de gobernabilidad, ha degradado los entornos vecinales.

3.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha emitido la siguiente recomendación: 14/2009, el día 29 de julio del presente. Los agraviados son: Niños, niñas y adolescentes, que habitan y transitan en las colonias Buenavista, Guerrero, Santa María la Ribera, San Rafael y Tabacalera. Personas adultas y presuntamente adolescentes, que tienen como actividad la prostitución. La Autoridad responsables es la Delegación Cuauhtémoc que ha violado los siguientes derechos:

I. Derechos de la niñez

II. Derecho a un nivel de vida adecuado, en particular de la niñez

III. Derecho a una vida libre de violencia

IV. Derecho a no ser sometido a esclavitud o servidumbre

4.- En su Posicionamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal frente a la violación de derechos humanos en el presente caso suscribe que: "Las personas que ejercieron la titularidad de la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc en los periodos 2003-2006 y 2006-2009 respectivamente, son responsables por omisión, en los términos Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Prostitución Ajena, Protocolo facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la venta de niños, la prostitución y la pornografía infantiles de que no se hayan realizado acciones para que las autoridades competentes investigaran la explotación sexual comercial en las colonias Buenavista, Guerrero, San Rafael, Santa María La Ribera y Tabacalera, y en su caso, para asistir a las posibles víctimas de esta práctica; con el mismo fundamento, son responsables también de no haber ejercido sus facultades para promover acciones dirigidas a ofrecer alternativas de empleo a quienes, por la razón que sea, se dedican al comercio sexual en la zona".

5.- En congruencia con el orden jurídico nacional e internacional, la violación a derechos humanos obliga a la autoridad responsable a la reparación del daño ocasionado a los agraviados que consiste en las distintas medidas implementadas para resarcir a las víctimas o agraviados cuando se han violado sus derechos. En el caso específico es procedente la restitución del derecho a un nivel de vida adecuado para niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en las colonias Buenavista, Guerrero, San Rafael, Santa María la Ribera y Tabacalera de la Delegación Cuauhtémoc, y a la protección para no ser sometido a esclavitud o servidumbre y contra cualquier tipo de explotación infantil, para lo cual, las autoridades responsables deberán intervenir de inmediato a fin de evitar que se sigan violando los derechos de niñas, niños y adolescentes, y de quienes puedan ser víctimas. La autoridad delegacional en Cuauhtémoc debe: Garantizar que el entorno vecinal de las colonias Buenavista, Guerrero, San Rafael, Santa María la Ribera y Tabacalera sea propicio para el desarrollo adecuado de la infancia que habita y transita la zona, en los términos planteados por esa Recomendación y denunciar la comisión de presuntos delitos relacionados con la explotación sexual comercial de adultos e infantil y procurar la pronta integración de las personas que puedan ser víctimas de esta explotación y que así lo deseen, a actividades laborales distintas al comercio sexual, desarrolladas en contextos libres de violencia.

- *Denunciar otro tipo de delitos que sean cometidos, en particular en contra de quienes ejercen la prostitución y promover un entorno vecinal no violento para quienes ejercen esta práctica y...*

- *Dar vista al Órgano Interno de Control a fin de que se finquen las responsabilidades administrativas o de otra índole en que hayan incurrido los servidores públicos*

involucrados en la violación a los derechos humanos descritos.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

Uno.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LAS OMISIONES DE GOBERNABILIDAD EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC QUE PROPICIARON LA DEGRADACIÓN DE LOS ENTORNOS VECINALES DE LAS COLONIAS BUENAVISTA, GUERRERO, SANTA MARÍA LA RIBERA, SAN RAFAEL Y TABACALERA POR EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, ACATE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES DESCRITAS EN LA RECOMENDACIÓN 14/2009

DOS.- Publíquese en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

Diputado Tomás Pliego Calvo.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PRONUNCIARSE EN CONTRA DE LA DECISIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE CONCLUIR LA RELACIÓN CON LA ASOCIACIÓN BANDA DO SACI, RESPONSABLES DEL PROYECTO CENTRAL DEL PUEBLO Y PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO CON EL FIN DE RESTITUIR ESTE CONVENIO DE TRABAJO.

1.- El 7 de agosto del presente, mediante un oficio dirigido al director general del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, Inti Muñoz Santini, el Director General de Desarrollo Social de la delegación Cuauhtémoc, Alejandro Fernández Ramírez, comunicó: “Damos por terminada definitivamente la relación de trabajo con la Asociación Banda Do Saci, responsables del Proyecto Central del Pueblo” y a partir de esa fecha suspende todas las actividades que realiza la Central en el recinto.

2.- El viernes 28 de agosto Central del Pueblo, proyecto cultural se quedó sin lugar para trabajar; luego de que la delegación Cuauhtémoc, administradora del teatro, suspendió sus actividades.

3.- Los locatarios del mercado Abelardo L, Rodríguez, el Pasaje Sandino y vecinos usuarios del teatro enviaron una carta al jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, solicitando su intervención para que Central del Pueblo continúe sus actividades. “Consideramos que los talleres artísticos y espectáculos culturales gratuitos que se venían realizando son importantes para la comunidad y no hay razón para su cancelación”, suscriben más de 100 personas.

4.- En una segunda misiva, numerosos artistas, intelectuales y promotores culturales, como Guillermo Tovar de Teresa, Paco Ignacio Taibo II, Carlos Payán Vélver, Daniel Giménez Cacho, Jesusa Rodríguez, Elena Poniatowska, Paul Leduc y Eugenia León, solicitan lo mismo.

5.- El Director General del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, Inti Muñoz aduce que el trabajo realizado por Central del Pueblo fue “clave para la renovación del área nororiente del Centro Histórico”, “el

acuerdo con la delegación partía de que la revitalización requiere sumar esfuerzos”, “Se revirtió el proceso de asfixia producido por el ambulante y se generaron nexos comunitarios”. “A la par, mediante el convenio se inició la restauración de los murales que datan de 1934 a 1936, realizados por alumnos de Diego Rivera (ubicados en el teatro y el mercado)”.

6.- Eminentemente este proyecto cultural ha logrado establecer un arraigo en el territorio circunvecino del mercado Abelardo Rodríguez y ha desarrollado experiencias culturales inéditas que está avalada por personalidades del sector cultural y por los propios vecinos; además se ha caracterizado por revertir la expansión del ambulante que prácticamente se había apoderado de la zona.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

Uno.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL HACE EL PRONUNCIAMIENTO CONTRA DE LA DECISIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE CONCLUIR LA RELACIÓN CON LA ASOCIACIÓN BANDA DO SACI, RESPONSABLES DEL PROYECTO CENTRAL DEL PUEBLO Y PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO CON EL FIN DE RESTITUIR ESTE CONVENIO DE TRABAJO.

DOS.- Publíquese en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

Dip. Tomás Pliego Calvo.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente

en votación económica si esta propuesta es de aprobarse a discusión de los diputados de la Diputación Permanente.

Adelante.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la producción, comercialización y venta de productos para controlar el sobrepeso, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD A IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA EL RETIRO INMEDIATO DE LOS PRODUCTOS PARA BAJAR DE PESO Y PARA QUE EN LO POSTERIOR SE VERIFIQUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS LLAMADOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS ACERCA DE SUS PROPIEDADES Y SUSTANCIAS ACTIVAS PARA EVITAR DAÑOS A LA SALUD DE LOS USUARIOS.

El diputado Sergio Jiménez Barrios del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, IV, y VI, 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA

EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD A IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA EL RETIRO INMEDIATO DE LOS PRODUCTOS PARA BAJAR DE PESO Y PARA QUE EN LO POSTERIOR SE VERIFIQUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS LLAMADOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS ACERCA DE SUS PROPIEDADES Y SUSTANCIAS ACTIVAS PARA EVITAR DAÑOS A LA SALUD DE LOS USUARIOS.

Antecedentes.

El pasado 17 de junio de este año, presentamos en Diputación Permanente un punto de acuerdo donde exhortamos a diversas instancias de gobierno a tomar medidas contundentes en contra de aquellos laboratorios que comercializaban los llamados productos milagro.

En la última semana la Opinión Pública y los medios de comunicación nos han informado de diversos productos que de manera "milagrosa" prometen bajar de peso y que mediante una verificación realizada por la COFEPRIS, se ha descubierto que tienen como principio activo: Picolinato de cromo, Mucus Vesiculosus y Thevetia SPP, que entre otros efectos causan daños hepáticos, hipertensión, problemas cardíacos, vértigo e incluso la muerte.

El informe de la COFEPRIS identificó 15 suplementos alimenticios que se están vendiendo en el mercado y que son objeto de investigación por contener estos principios activos, entre ellos se encuentran Capslim, Escoba Intestinal, Easy Figure, Maxi Demograssa, Peso Natural (dos presentaciones), Sbeltix, Slim and Bodygrass, Té Rojo Magistral, Adelgazol P.M., Fat Burners, KMA Kilos, Redu Express, Thermogenic y Venus Slim.

Algunas de ellas se comercializan en tiendas de herbolaria, farmacias naturistas, se comercializan por televisión, son de venta telefónica o por internet e incluso en consultorios exclusivos como en el caso de Capslim que es de venta multinivel.

La Secretaría de Salud local tiene como obligación apoyar los programas y servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en los términos de la legislación aplicable y de las bases de coordinación que se celebren.

Anteriormente en esta misma tribuna hablamos de la clasificación de los riesgos hacia la población al consumir este tipo de suplementos, de conformidad con el artículo 169 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y

Servicios, donde se señala que los suplementos alimenticios no deben contener sustancias como procaína, efedrina, yohimbina, germanio, hormonas animales o humanas y tampoco utilizar plantas no permitidas para infusiones como el alcanfor o la árnica, donde sin duda la Secretaría de Salud en una reforma deberá incluir las sustancias antes mencionadas.

El control sanitario de esos productos incide en el ámbito de competencia de la Cofepris; sin embargo, hay otras dependencias y organismos del Gobierno Federal que tienen que ver de alguna forma, con este tema, tales como la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Normatividad de Medios (Radio, Televisión y Cinematografía) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en coordinación con las treinta y dos Secretarías de Salud locales.

En el año 2006, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios realizó diversas acciones para mantener una estrecha vigilancia sanitaria en fábricas, establecimientos comerciales y en lugares donde se ofrecen tratamientos, realizando periódicamente operativos en contra de productos a los se les atribuyen propiedades particulares no avaladas por la Secretaría de Salud.

La Ley General de Salud en los artículos 414 y 414 bis, contempla el aseguramiento de objetos, productos o sustancias, que se presume puedan ser nocivas para la salud de las personas o carezcan de los requisitos esenciales que se establecen en la ley.

Exposición de Motivos

En la Ciudad de México, durante el año 2007 se registró que entre las primeras cuatro causas de muerte entre la población se encuentran las enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades cerebrovasculares, todas ellas relacionadas con los problemas de sobrepeso y obesidad.

El titular de la COFEPRIS hizo un llamado, similar al que hicimos nosotros hace más de tres meses, para que los legisladores federales entrantes reformen la Ley General de Salud endureciendo las medidas de elaboración, fabricación, preparación y comercialización de suplementos alimenticios ya que actualmente no requieren autorización (artículos 194, 198 y 204).

Por lo que nos unimos al exhorto del Licenciado Toscano Velasco, para que todos los productos alimenticios, suplementos y medicamentos sean verificados para asegurar que no contengan ninguna de las sustancias activas antes mencionadas.

Lo anterior con la finalidad de salvaguardar la salud de los mexicanos y evitar que se exima de su responsabilidad a los productores y comercializadores, amparándose en la leyenda "La responsabilidad de este producto es del que lo usa y quien lo recomienda".

La obligación, compañeros diputados es a hacer un llamado a la Cámara de Diputados para que se endurezca la normatividad referente a la comercialización de dichos productos en horarios televisivos triple A, así como que sea una obligación la inscripción en la etiqueta de los mismos, de manera legible y clara, la garantía de devolución integral del costo del producto al consumidor, en caso de que los efectos sean diferentes a lo publicitado.

Esta Asamblea debe promover acciones concretas que permitan a los ciudadanos tener acceso a productos certificados, de calidad y a precios accesibles sin ningún riesgo para la salud, por lo que consideramos necesario y urgente el coordinar operativos para retirar de la venta al público todas y cada una de las dosis de cualquier medicamento o suplemento que incluya estas sustancias.

El Gobierno del Distrito Federal deberá llevar a cabo acciones concretas para dicho retiro definitivo con operativos permanente y coordinados con la PROFECO, por el bien de todos los capitalinos.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

SE EXHORTA, ATENTAMENTE,

PRIMERO: AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD A IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA EL RETIRO INMEDIATO DE LOS PRODUCTOS PARA BAJAR DE PESO Y PARA QUE EN LO POSTERIOR SE VERIFIQUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS LLAMADOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS ACERCA DE SUS PROPIEDADES Y SUSTANCIAS ACTIVAS PARA EVITAR DAÑOS A LA SALUD DE LOS USUARIOS.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EN AL MENOS DOS DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Atentamente,

Dip. Sergio Jiménez Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA .- Muchas gracias, compañero. Ponga usted mismo a votación si su proposición se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar a favor de estos productos?

Ponga votación, Secretario, si es tan amable, si se acepta o se rechaza su proposición.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Se turna a las autoridades correspondientes,

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al programa integral de mantenimiento de escuelas en el Distrito Federal, referente a la sustitución y mejoramiento de las instalaciones hidrosanitarias en las escuelas del DF, tiene la palabra nuestro compañero Sergio Jiménez Barrios. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Gracias, diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE AÑO AL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS 2009 SE PRESENTEN LOS INFORMES DE CADA UNO DE LOS PLANTELES QUE HAN SIDO ATENDIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, ASÍ COMO UN BALANCE DE LAS OBRAS REALIZADAS CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ESPECIFICANDO EL ORIGEN Y DESTINO DE CADA UNO DE LOS MONTOS EJERCIDOS Y POR EJERCER.

El suscrito Diputado Sergio Jiménez Barrios, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso c, de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones II, XX, XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX, 13 fracción VI y VII y 17 fracción VI, y 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE AÑO AL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS 2009 SE PRESENTEN LOS INFORMES DE CADA UNO DE LOS PLANTELES QUE HAN SIDO ATENDIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, ASÍ COMO UN BALANCE DE LAS OBRAS REALIZADAS CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ESPECIFICANDO EL ORIGEN Y DESTINO DE CADA UNO DE LOS MONTOS EJERCIDOS Y POR EJERCER.

Antecedentes

En los últimos años los recursos asignados en el presupuesto de egresos al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas (PIME) han sido transferidos durante el último trimestre del año a otros programas prioritarios en las delegaciones, evitando obras mayores y revisiones de fondo en los planteles.

En el año 2007, los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal decidieron aumentar el presupuesto para el PIME con la finalidad de contrarrestar los daños de la infraestructura educativa en la Ciudad, por lo que en el presupuesto 2008 se creo la figura de "FONDO DE COINVERSIÓN" con un monto de 250 millones de pesos, donde por cada peso invertido por la delegación, el Gobierno Central invertiría otro más.

En noviembre de 2008, el informe de la Cuenta Pública dio como resultado que de esos 250 millones, sólo se utilizaron 14 millones en mantenimiento integral de Escuelas.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, propuso un acuerdo de la Comisión de Educación mediante el cual en Conmemoración a los 25 años de los sismos de 1985, se llevarán acabo acciones de reforzamiento integral en los planteles de Educación Básica, para que al año 2010, ninguno tuviera fallas estructurales, en instalaciones hidrosanitarias o eléctricas.

El ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas se aplica para mejorar las condiciones físicas de todos los inmuebles públicos de educación básica del Distrito Federal.

Cuando se realizan trabajos por administración en instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas y otras,

deben evitarse las reparaciones parciales que sólo postergan en el corto plazo la aparición de nuevas fallas.

Previamente a la realización de trabajos por administración directa el área responsable de la ejecución se prevén y proveen todos los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios los que informarán mediante los formatos establecidos por la SGAE su presupuesto anual calendarizado, metas físicas programadas.

Así como, nombre de la escuela, domicilio, fecha de inicio y término, concepto atendido y montos ejercidos.

En la elaboración del presupuesto 2009, la Comisión de Educación de la mano de la Secretaría de Educación, determinó "poner un candado" a la aplicación de estos recursos y que fueran intransferibles a voluntad de los Delegados.

Establecieron que los recursos asignados a cada demarcación por el Programa PIME deberían estar comprometidos o "consolidados" para el pasado 30 de mayo de este año, de no ser así la Secretaría de Obras del Gobierno Central sería la encargada de aplicarlos en coordinación con la Secretaría de Protección Civil.

El Presupuesto destinado para el ejercicio fiscal 2009 fue de \$1,116,463,092.00 (mil ciento dieciséis millones, cuatrocientos sesenta y tres mil noventa y dos pesos) dicho monto para ser ejercido por las Delegaciones a través de sus Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano.

Lo anterior con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2009, en su artículo Tercero Transitorio que establece que para el seguimiento de recursos aprobados para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), se crearía una Comisión a más tardar el último día de febrero de 2009.

Los recursos del programa PIME que no se hubieran comprometido al mes de mayo, entendiéndose por compromiso como lo establece el artículo 479 del Código, serán transferidos al sector central para su ejercicio.

Exposición de Motivos

El pasado 30 de mayo asistieron a esta Soberanía, los jefes delegacionales de las 16 delegaciones del Distrito Federal para presentar, ante la comisión de educación, los proyectos, contratos y avances del PIME, en cada uno de los planteles beneficiados.

Un total de 105 millones de pesos fueron transferidos al gobierno capitalino para aplicarlos en los trabajos centralizados, pero hasta el momento no se han aplicado, por lo que requerimos nos sean entregados los informes de dicho subejercicio y los destinos a los que será aplicado.

Mario Carrillo Delgado, Secretario de Educación del D.F. afirmó en diversos medios de comunicación que se han cambiado las tuberías y muebles de baño de un total de 77 escuelas, por lo que se espera que en el próximo mes

de septiembre se concluyan las demás, de las cuales esta Asamblea no tiene conocimiento.

Lo anterior con motivo de que el Secretario en entrevista, aseguró que el monto del PIME eran 890 millones de los cuales 105 fueron transferidos a Gobierno Central para su ejercicio, cuando de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado por esta Asamblea originalmente son \$1,116,463,092.00 (mil ciento dieciséis millones, cuatrocientos sesenta y tres mil noventa y dos pesos), por lo que hay un déficit de cerca de 320 millones de pesos entre las cifras del presupuesto y las del Señor Secretario.

En el Revolucionario Institucional estamos muy interesados en saber ¿dónde están esos 320 millones y los 109 que no ejercerán las delegaciones?, ¿a qué escuelas fueron destinados?, y ¿cómo fueron adjudicadas las obras?

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE AÑO AL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS 2009 SE PRESENTEN LOS INFORMES DE CADA UNO DE LOS PLANTELES QUE HAN SIDO ATENDIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, ASÍ COMO UN BALANCE DE LAS OBRAS REALIZADAS CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ESPECIFICANDO EL ORIGEN Y DESTINO DE CADA UNO DE LOS MONTOS EJERCIDOS Y POR EJERCER QUE FUERON RETIRADOS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A CADA DELEGACIÓN.

SEGUNDO: Publíquese en al menos 2 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal, para su mayor difusión y conocimiento social.

Entregado a los 2 días del mes de septiembre de 2009.

Atentamente,

Dip. Sergio Jiménez Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, Secretario. Ponga usted a votación si se considera de urgente y obvia resolución su proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Algún compañero o compañera desea hablar en contra?

Adelante compañero Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Como en otras ocasiones, tenemos que hacer uso de este mecanismo sui generis de pronunciarnos en contra para poder subir a tribuna y poder hacer una propuesta complementaria. Por supuesto que no estamos en contra en esencia del punto de acuerdo que ya ha enunciado el diputado Jiménez, más bien subimos a la Tribuna para proponerle al punto de acuerdo que ya ha puesto a nuestra consideración pudiéramos complementarlo con lo siguiente:

En principio, que la Comisión de Educación ha hecho un trabajo formidable, encabezado por el diputado Salvador Martínez Della Rocca y por todos los integrantes de la Comisión y han puesto un acento especial precisamente en el mantenimiento de las escuelas. Las condiciones físicas y materiales son indispensables en óptimas condiciones para que los alumnos puedan recibir en mejores condiciones precisamente su instrucción, su enseñanza.

Esto me parece importante a estas alturas de la Legislatura reconocerlo, a nuestros compañeros de la Comisión de Educación, pero evidentemente cuando ellos estuvieron haciendo esta labor lejos estábamos de imaginarnos de la grave crisis hídrica que vivimos en el Distrito Federal.

Por esa razón y aprovechando prácticamente esta última oportunidad, queremos proponer que en el informe que se está solicitando pudiera especificarse en el cambio de las instalaciones hidrosanitarias en qué casos se ha hecho con tecnologías de bajo consumo y que en los trabajos que aún estén pendientes pudieran haber cambios, porque todavía hay esa posibilidad desde el punto de vista administrativo, con adendum u otros mecanismos administrativos que permitan modificar los contratos originales, que pudieran incorporar todavía en donde estén pendientes estos trabajos o estén en proceso tecnologías de bajo consumo.

Finalmente aprovechar para exhortar a quienes están integrando el Programa Operativo Anual en las 16 delegaciones, que correrá a cargo de las próximas administraciones, puedan incorporar en los trabajos de mantenimiento del ejercicio fiscal 2010 tecnologías de bajo consumo, entre otras cosas mingitorios secos, WC que pueden seleccionar para poder desalojar líquidos y sólidos, y regaderas de tiempo con relojes para que el lavado de manos no lleve tres litros y medio cada vez que se utiliza sino se reduzca hasta en un 60% la utilización de agua para el lavado de mano.

Ojalá, diputado Jiménez, pueda aceptar esta propuesta y poderla complementar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Salazar. ¿Algún compañero a favor?

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Cómo no, diputado, con gusto aceptamos su proposición.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera poder hacerle una sugerencia, compañero diputado. Que también los delegados manden los informes.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Ya los pedimos en un punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- O sea, hay que reiterarles.

Entonces, yo le sugeriría que también los delegados manden la información de cuánto gastaron en este periodo vacacional y qué avances hubo.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Cómo no. Con gusto insistiremos en esta petición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Ponga a votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal a lanzar una convocatoria para que los Institutos, Escuelas Superiores, Universidad, Centro de Investigación y Población en General elaboren proyectos tecnológicos que permitan implementar políticas para enfrentar la problemática de suficiencia de agua en el Distrito Federal, tiene la palabra nuestro compañero Sergio Jiménez Barrios.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

El pasado 26 de agosto la Diputación Permanente aprobó un punto de acuerdo referente al uso de tecnologías para el ahorro y almacenamiento de agua en la ciudad.

El agua es un derecho humano fundamental, por lo que

nos manifestamos de manera categórica en contra de la politización de este recurso frente a la actual crisis que vive nuestro país, por lo que consideramos necesario la presentación de soluciones.

Las crisis son momentos de oportunidad, por lo que en estos momentos debemos aprovechar la enorme capacidad de los mexicanos científicos, investigadores y población en general para la búsqueda de alternativas.

El agua es un elemento que define niveles de desarrollo del país, el desequilibrio existente entre la demanda y la disponibilidad para los diversos usos ya es una problemática que requiere solución.

Los habitantes y el Gobierno del Distrito Federal deben asumir el compromiso del ahorro del agua tanto en espacios públicos como en los privados, buscando que el cuidado de este recurso esté conformado por una visión integral que permita sean llevados a cabo de manera cotidiana.

Es un derecho de toda persona contar con el acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como el suministro libre de interferencias.

Los habitantes del Distrito Federal se han ido concientizando del contexto marcado por la escasez donde se habla de limitaciones y sanciones en el uso corriente.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha desarrollado junto con esta Asamblea iniciativas relativas con la necesidad de promover e incentivar la captación de agua de lluvia, el uso obligatorio de accesorios y dispositivos ahorradores de agua, la utilización de agua tratada en las nuevas construcciones y edificaciones o incentivos fiscales a las edificaciones existentes que modifiquen sus instalaciones hidráulicas.

En esta Asamblea estamos convencidos que la autoridad debe convocar la participación ciudadana mediante una convocatoria para que los Institutos, Escuelas Superiores, Universidades, Centros de Investigación y Población en General elaboren proyectos tecnológicos que permitan implementar políticas para enfrentar la problemática de suficiencia de agua en el Distrito Federal implementando sistemas de ahorro de energía y recursos hidráulicos.

Muchas son las tecnologías que se han desarrollado en el mundo para el ahorro de este recurso vital. Consideramos necesaria la participación del Instituto de Ciencia y Tecnología ya que éste cuenta con un programa de tecnologías del agua, que tiene como objetivo el desarrollar soluciones para asegurar el abasto de agua de calidad y satisfacer las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México y detener el deterioro de los mantos acuíferos del Valle de México a través de proyectos de modernización de la infraestructura y del fomento a la cultura, del uso sustentable de este importante recurso.

Este punto de acuerdo pretende involucrar e incentivar

mediante el reconocimiento material u honorario a la ciudadanía, así como a las instituciones educativas e instancias de gobierno para la creación de diversas alternativas, para la implementación de ideas e innovaciones que tengan como finalidad ahorrar, captar, recuperar, reciclar y todo aquello que tenga que ver con el uso positivo del agua para su mejor y mayor aprovechamiento, redundando en desarrollo de los capitalinos, consiguiendo así que esas ideas e innovaciones nos ayuden juntos a superar esta crisis que a todos nos preocupa.

La participación de los ciudadanos en la construcción de alternativas, los procesos de información y la modificación de los hábitos generales respecto a la cultura del agua, es ser consciente de las necesidades de nuestra ciudad y el futuro de sus habitantes.

La convocatoria debe incluir los incentivos necesarios para que los mejores proyectos sean galardonados con el debido reconocimiento social de aquellos ciudadanos que preocupados por la situación actual hagan propuestas viables para la Capital.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas, a lanzar una convocatoria para que los institutos, escuelas superiores, universidades, centros de investigación y población en general elaboren proyectos que permitan implementar políticas públicas para enfrentar la problemática de suficiencia de agua en el Distrito Federal.

Segundo.- Los proyectos ganadores deberán de ser galardonados de acuerdo a las reglas que dichos organismos establezcan.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo en dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal, para su debida difusión y conocimiento social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Compañero Secretario, ponga usted a votación si su proposición se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición.

¿Algún diputado o diputada desea hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición, señor diputado.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno Federal, en específico a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que explique de manera detallada la forma en que se destinaron los recursos irregulares que detectó la Auditoría Superior de la Federación, se solicita a las autoridades competentes establecer las responsabilidades y sanciones correspondientes, tiene la palabra nuestro compañero Humberto Morgan. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-

Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL, EN ESPECÍFICO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE EXPLIQUE DE MANERA DETALLADA LA FORMA EN QUE SE DESTINARON LOS RECURSOS “IRREGULARES” QUE DETECTÓ LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES CORRESPONDIENTES.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) elaboró un documento en el que se da a conocer que en el primer año de la administración de Felipe Calderón los grandes contribuyentes omitieron el pago de 43 mil 864 millones de pesos por concepto del cumplimiento de sus obligaciones al fisco, resultado de 736 revisiones fiscales aplicadas por el Sistema de Administración Tributaria.

Dicho documento denominado Áreas de Opacidad y Riesgo en el Estado Federal Mexicano, elaborado por el Auditor Superior de la Federación Arturo González de Aragón, advierte que en el primer año de gestión de Calderón los recursos públicos desviados a fideicomisos, fondos y contratos semejantes ascendieron a 327 mil millones de pesos, cuyo destino y uso jamás ha sido claro.

Además en el año del 2007, el SAT llevó a cabo 5 mil 968 actos de fiscalización a grandes contribuyentes, cifra menor en 37.5 por ciento de los 9 mil 544 programados para el mismo año, de tal forma que un total de 3 mil 576 actos no fueron eficaces al no tener impacto económico.

La Auditoría Superior de la Federación expreso que cree imperiosa la necesidad de continuar impulsando una mayor transparencia en la operación de los fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos.

De acuerdo con una revisión efectuada por la ASF, el número de fideicomisos creció de mil 387 en el año 2004 a mil 409 en 2005, y el monto de sus activos pasó de 675 mil millones de pesos a 742 mil en ese mismo periodo.

Al cierre de 2007, a raíz de la actuación de la ASF mediante una serie de revisiones, el volumen de fideicomisos disminuyó a 341.

No obstante, de acuerdo al documento, continúa un alto grado de opacidad, y manejan importantes recursos públicos, mismos que ascendían en ese año a 327 mil 74 millones de pesos.

La discrecionalidad se registra de manera reiterada en muchos sectores de la administración pública, sobre el manejo de los recursos, lo cual propicia corrupción, ineficiencias y un alto grado de opacidad.

Como consecuencia de la revisión de la Cuenta Pública del año 2007, la ASF detectó otros casos de discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos, como fue el del Ramo General 23 del Presupuesto de Egresos, de cuyos recursos se transfirieron 102 mil 435 millones a diversas dependencias, entidades, fondos y fideicomisos, así como para la constitución de depósitos de la Tesorería de la Federación, que por lo avanzado del año no era posible que se devengaran antes del 31 de diciembre de 2007.

Por ello es prioritario que aquellas instancias encargadas de revisar puntualmente el informe presentado por la ASF inicien una investigación detallada, para que situaciones como las aquí descritas no queden impunes y se sancione a todo aquel servidor público que haya incurrido en alguna situación irregular, sea quien sea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público explique de manera detallada la forma en que se destinaron los recursos irregulares que detectó la Auditoría Superior de la Federación que a saber se ubican en 327 mil millones de pesos.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplique de manera estricta los principios de “proporcionalidad y equidad” estipulados en nuestra Carta

Magna, en la recaudación tributaria, sin hacer excepciones respecto de los grandes consorcios y se expliquen las omisiones en los cobros de 43 mil 864 millones de pesos que dejaron de pagar los grandes consorcios.

TERCERO.- *Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación presente las denuncias penales correspondientes ante la Procuraduría General de la República, por el ejercicio indebido del servicio público, y demás delitos que se tipifiquen, a efecto de fincar responsabilidades y ejercitar las acciones penales correspondientes.*

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero Morgan. Señor Secretario ponga a votación si se considera la proposición del diputado Morgan de Urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Algún compañero o compañera desea hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero diputado Morgan.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias compañero. Se turna a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al Licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa sobre el monto de recursos que aportará el Gobierno Capitalino y la coinversión de la iniciativa privada en el proyecto de modernización del Centro de Transferencia Modal El Rosario, tiene la palabra nuestra compañera

Rebeca Parada. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS; PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE EL MONTO DE RECURSOS QUE APORTARÁ EL GOBIERNO CAPITALINO Y LA COEINVERSIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA, EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL “EL ROSARIO”; PRECISANDO, SI EL MODELO SE APLICARÁ TAMBIÉN A LOS RESTANTES 45 CENTROS DE TRANSFERENCIA, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”.

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones V y XXV; 11, 13 fracciones IV y V; 17 fracción VI, 41, 58, fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS; PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE EL MONTO DE RECURSOS QUE APORTARÁ EL GOBIERNO CAPITALINO Y LA

COEINVERSIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA, EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL “EL ROSARIO”; PRECISANDO, SI EL MODELO SE APLICARÁ TAMBIÉN A LOS RESTANTES 45 CENTROS DE TRANSFERENCIA, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”.

ANTECEDENTES

El transporte público, en el Distrito Federal, representa la principal alternativa de traslado, para la mayoría de la población de la Ciudad de México, que proveniente del área metropolitana, emplea este transporte, durante 16 horas diarias.

La movilización y traslado de los usuarios a las Estaciones del Metro, requiere necesariamente de la utilización de autobuses, microbuses, automóviles y aún bicicletas, que hacen necesaria la existencia de espacios adecuados, planeados con técnicas de transporte, así como un ordenamiento de las actividades comerciales y de servicios que se realizan, desde hace varias décadas en cada uno de los Centros de Transferencia Modal o CETRAM's.

La afluencia total aproximada en todas las rutas y estaciones del metro, es de cerca de 4.5 millones de usuarios diariamente, lo que cotidianamente implica la existencia y operatividad de programas que regulen el traslado con importantes rangos de seguridad, sincronía y sobre todo de mantenimiento que garanticen, no sólo la calidad del servicio, sino su eficiencia y exactitud.

Actualmente, todos los Centros de Transferencia Modal, se encuentra obsoletos y requieren una rehabilitación general, ya que se carece de un Programa armónico que regule el abordaje de los trenes y la salida de los usuarios, hacia los Sistemas de Autobuses y Colectivos.

Además los espacios Territoriales de los CETRAM's, se caracterizan por la existencia permanente de desechos sólidos, alta inseguridad personal, practicas de sexoservidoras; ausencia de control sanitario y cotos de poder informal, que crean desorden y hacen propicio el espacio para la comisión de múltiples delitos.

Varios han sido los intentos para modernizar, en sus diferentes áreas, los Centros de Transferencia, sin embargo por diversas causas se han visto frustradas las obras, creando confusión y generando cada día nuevos modelos de irregularidad, que complican la seguridad, no sólo de los usuarios, sino de las propias instalaciones, por lo que resulta urgente y necesario, poner en marcha programas y acciones definitivas, que regulen y modernicen los servicios, que deben brindar los Centros de Transferencia Modal, en todo el Sistema de Transporte Colectivo.

El Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard ha dado a conocer recientemente la firma de un Convenio con la Iniciativa Privada, para modernizar y eficientar los

servicios del Centro de Transferencia “El Rosario”, a través de una coe inversión Pública y Privada.

Considero que desde luego, el Gobierno y esta Asamblea Legislativa, tenemos la obligación de buscar las alternativas adecuadas, a efecto de no propiciar acciones de privatización de los servicios públicos; antes es nuestra responsabilidad implementar políticas públicas, con un amplio sentido social, que además de ser redituables a las finanzas de la Ciudad, garanticen la responsabilidad del Gobierno en beneficio de la población.

El Proyecto contractual, suscrito por el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón y las Compañías Constructoras, está creando una Asociación Pública-Privada, que por el espacio de treinta años, podrá operar en la estación del Metro “El Rosario”, mediante la instalación de diversas actividades comerciales y de servicios, que van a dar seguridad a la población, además de contar con espacios para servicios de emergencia, ordenamiento del comercio popular y áreas destinadas a la atención de urgencia, un hotel, centro infantil y actividades deportivas, culturales y de entretenimiento; todo lo cual nos parece aceptable.

Es necesario, que esta Representación Popular, conozca a detalle, el contenido de los Contratos y Convenios suscritos, entre el Gobierno y la Iniciativa Privada, ya que estas instalaciones de servicios, para los usuarios del transporte, constituyen parte fundamental, para satisfacer las necesidades de traslado de millones de usuarios, que han visto menoscabada la calidad del servicio y su seguridad personal, por las actuales condiciones de operación y deterioro de los Centros de Transferencia, que requieren efectivamente de una modernización en su infraestructura material y de su sistema operativo.

Por lo anterior, resulta necesario, que esta Representación Popular, tenga conocimiento del documento base que dio origen al Convenio de referencia y en el ámbito de sus facultades, este en posibilidades de coadyuvar de manera que no se genere endeudamiento, ni tampoco se exprese ninguna situación de presión presupuestal, que en su caso pudiera afectar las obras esenciales, como son los servicios urbanos.

Por lo anterior, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS; PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE EL MONTO DE RECURSOS QUE APORTARÁ EL GOBIERNO CAPITALINO Y LA COEINVERSIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA, EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN

DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL “EL ROSARIO”; PRECISANDO, SI EL MODELO SE APLICARÁ TAMBIÉN A LOS RESTANTES 45 CENTROS DE TRANSFERENCIA, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE

DIP. REBECA PARADA ORTEGA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera. Señor Secretario, ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución la proposición de nuestra compañera Rebeca Parada.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a esta Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a debate la proposición de nuestra compañera Rebeca Parada. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestra compañera diputada.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo de reconocimiento a la trascendente labor social y ambientalista realizada por la Brigada Animal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, tiene la palabra

de nuevo nuestra compañera Rebeca Parada. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE RECONOCIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL, A LA TRASCENDENTE LABOR SOCIAL Y AMBIENTALISTA, REALIZADA POR LA “BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL”, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.”

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“DE RECONOCIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL, A LA TRASCENDENTE LABOR SOCIAL Y AMBIENTALISTA, REALIZADA POR LA “BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL”, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.”

ANTECEDENTES

La aprobación, por esta Asamblea Legislativa, de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, establece un hito, en la cultura y el cuidado de la fauna doméstica y silvestre en el Distrito Federal, que nos permitió incorporarnos a las corrientes ambientalistas más avanzadas, que sustentan la necesidad de brindar atención, seguridad y protección a todos los seres vivos de este planeta, especialmente a los de la fauna doméstica y silvestre.

Es de conocimiento de todos, que el Distrito Federal, se caracteriza por una sobrepoblación de perros y gatos, que

han sido abandonados por sus dueños y que constituyen una fauna que requiere y demanda, por elemental sentido, acciones institucionales y particulares de asistencia, para la protección y atención continúa.

La actual Ley de Protección a los Animales, establece con toda claridad, que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia, -entre otras acciones-, apoyar a la Secretaría de Salud, con el propósito de generar entre la población, una cultura cívica de protección, responsabilidad, respeto y trato digno a los animales.

Puntualiza la normatividad, que la Secretaría de Seguridad Pública, tiene la obligación de equipar y operar Brigadas de Vigilancia Animal, estableciendo además una coordinación institucional con Asociaciones Civiles, para realizar acciones de rescate de animales, en situación de riesgo, así como también, brindar protección a los ejemplares, que se encuentren en abandono y que sean maltratados.

El actual Secretario de Seguridad Pública, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, con un alto sentido de responsabilidad y congruencia institucional, ha dado pleno apoyo a la Brigada Animal, dotándola de todos los implementos necesarios para la protección y canalización de animales a centros de atención especializada.

Aspecto fundamental, que fortalece a la Brigada de Vigilancia Animal, es la creación y amplia participación promovida por el Secretario de Seguridad Pública, para que se incorpore la Sociedad Civil, a través de distinguidas personalidades y Asociaciones Protectoras, que integran el Consejo Ciudadano de la Brigada de Vigilancia Animal, que impulse además una amplia participación ciudadana.

Las labores de auxilio, asistencia y protección, que ha venido realizando en forma continúa y permanente la Brigada de Vigilancia Animal y la actitud del Secretario de Seguridad Pública, así como también la participación permanente y corresponsable del Consejo Ciudadano de la Brigada de Vigilancia Animal, que ha venido desplegando múltiples actividades, que incluyen los talleres lúdicos, las sesiones informativas y la aplicación permanente de programas de capacitación, para evitar la venta ilegal de las especies, son acciones que merecen el más amplio y valioso reconocimiento social y de esta Asamblea Legislativa.

Por otra parte y como acción complementaria, la Brigada de Vigilancia Animal, también ha promovido la vacunación y esterilización gratuita y las sesiones permanentes de equinoterapia, con grandes beneficios para niños enfermos.

Con el propósito de incrementar y fortalecer la lucha permanente, institucional y ciudadana, en contra de la venta y el tráfico de fauna, especialmente silvestre, con fecha 17 de junio del presente año, denuncié en esta misma Tribuna, un amplio tráfico de especies en diversos Mercados Públicos del Distrito Federal, que ha tenido una respuesta

Institucional positiva, ya que logré, que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, suscriban un Convenio de Colaboración, para impedir definitivamente, el tráfico y venta de especies silvestres y protegidas, en la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, solicito a esta Honorable Diputación Permanente, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, su voto aprobatorio al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“DE RECONOCIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL, A LA TRASCENDENTE LABOR SOCIAL Y AMBIENTALISTA, REALIZADA POR LA “BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL”, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE

DIP. REBECA PARADA ORTEGA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera diputada. Compañero Secretario, ponga a votación si la proposición de nuestra compañera Rebeca Parada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a esta Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestra compañera Parada.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un atento llamado al Instituto Mexicano del Seguro Social y demás autoridades competentes a fin de que retomen las medidas necesarias a evitar que se repitan los incendios ocurridos en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora y en la Guardería Palmerson, de Mérida, Yucatán, se concede el uso de la palabra a nuestro compañero Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO LLAMADO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES A FIN DE QUE RETOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN EVITAR QUE SE REPITAN LOS INCENDIOS OCURRIDOS EN LA GUARDERÍA ABC, DE HERMOSILLO SONORA Y EN LA GUARDERÍA PALMERSON, DE MÉRIDA, YUCATÁN. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

Después del incendio ocurrido en la guardería ABC, el 5 de Junio de 2009 donde murieron 49 infantes, las más de mil 500 guarderías subrogadas del IMSS quedaron expuestas y en entre dicho respecto a las normas de protección civil y demás irregularidades en su funcionamiento, pues no se tiene claro si estos establecimientos cuentan con las medidas de seguridad necesarias que garanticen que una tragedia de esta magnitud no se vuelva a repetir. Lo único que es cierto es que estas Guarderías, desde un principio han carecido de transparencia y de reglas precisas que eviten vicios en la adjudicación de contratos.

A raíz de este suceso, y de la comparecencia ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión al Director General del IMSS, Daniel Karam, en donde entregó una lista, con la información que contiene los nombres de los apoderados legales y socios de las guarderías subrogadas por el IMSS, saliendo a relucir diversos nombres de familiares de políticos, entre los que destacan familiares de Felipe Calderón y de Vicente Fox Quezada, hermanos, esposas, hijos, sobrinos, primos de gobernadores, ex gobernadores, diputados federales y locales, funcionarios públicos municipales, estatales y federales, lo cual nos lleva a pensar en que estas guarderías funcionan como negocios ocultos para beneficiar a algunos políticos y sus familiares, lo que supone que la riqueza de algunos mexicanos parece

estar basada en el lucro de la pobreza y las necesidades más básicas de su población.

Por otro lado, y después de la atinada decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de investigar las irregularidades en las guarderías subrogadas del IMSS, ayer se aprobó el protocolo de investigación que aplicará la comisión investigadora sobre el incendio de la guardería ABC en Hermosillo, que causó la muerte de 49 menores y lesiones a 70 más.

Los magistrados analizan un proyecto que parte de la hipótesis de que el incendio de la guardería ABC es “el resultado o está relacionado con la existencia de un desorden generalizado en la instalación, operación y supervisión de las guarderías subrogadas del IMSS, que tienen un esquema similar al de la guardería ABC”.

Además, que ese eventual desorden obedece a omisión, negligencia, impotencia o indiferencia de las autoridades públicas en el otorgamiento, funcionamiento, vigilancia y supervisión de los convenios por virtud de los cuales operan ese tipo de guarderías y de la normatividad que rige su funcionamiento.

Los dos magistrados que integran la comisión, Rosario Mota Cienfuegos y Carlos Ronzón, además de revisar el sistema de subrogación de las estancias infantiles, identificará a los probables responsables a nivel federal, estatal y local de violar los derechos fundamentales de los menores y sus familiares, no sólo de los consagrados en nuestra Constitución, sino de los tratados y convenios que México ha firmado con otros países.

Según el protocolo, no sólo se hará referencia a los servidores públicos directamente involucrados con el caso ABC, varios de los cuales ya están sujetos a proceso penal, sino a cualquiera que, en los tres niveles de gobierno, pudiera estar vinculado con los hechos y también se determinará si la atención médica brindada a los infantes fue pronta, expedita y adecuada.

A la luz de todo lo anterior, queda en evidencia que la tragedia ocurrida en la Guardería ABC es solo la punta del iceberg de una muy bien elaborada red de influencias en la subrogación de servicios públicos, que solo buscan el enriquecimiento de unos cuantos personajes cercanos al poder político, pero confiamos en nuestro máximo órgano de administración de justicia para que aplique de manera eficaz las sanciones correspondientes y exponga la luz pública los malos manejos que hay detrás del ya “negocio familiar” de las guarderías subrogadas.

Como una muestra más de que las guarderías subrogadas del IMSS, no cuentan con las medidas necesarias para seguir operando y que requieren una supervisión integral sobre las normas de operación, es el reciente caso de la Guardería Palmerson, de Mérida Yucatán, en donde 34 menores fueron desalojados sin que ninguno de ellos

resultara lesionado o intoxicado, debido a que había suficientes maestras para que desalojaran a los niños, lo cual denota que fue por la eficacia del personal más no por la rapidez de los órganos de protección civil, que no ocurrió una tragedia.

El IMSS informó que sólo la asistente educativa María Margarita Alcocer Hernández sufrió una crisis nerviosa y fue atendida en la Unidad de Medicina Familiar No. 57 de la institución, además aclaró que la guardería forma parte del conjunto de establecimientos que han sido verificados tanto por el IMSS como por Protección Civil municipal y una empresa especializada que para estos efectos fue contratada por el propio Seguro Social.

Pero de éste último hecho poco se habló, quizá porque no hubo infantes que fallecieron, la pregunta inmediata que si es necesario entonces que mueran más niños inocentes para que el IMSS supervise de manera estricta e imparcial todas las guarderías subrogadas, la respuesta es no, el IMSS debe actuar con la debida legalidad estricto apego a Derecho pues la sociedad de mexicana y los padres que sufrieron la pérdida de sus menores en la guardería ABC, no se merecen que por la corrupción, tráfico de influencias o análogos, vuelva a ocurrir una tragedia tan lamentable que marcará profundamente la historia de la Nación Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a ésta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se hace un atento llamado al Instituto Mexicano Del Seguro Social y demás autoridades competentes a fin de que retomen las medidas necesarias a fin evitar que se repitan los incendios ocurridos en la Guardería ABC, de Hermosillo, Sonora y en la Guardería Palmerson, de Mérida, Yucatán.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Sistema Nacional de Protección Civil, y de conformidad con la Ley General de Protección Civil, lleve las acciones necesarias para asegurar las condiciones de Seguridad en la Guarderías del territorio nacional.*

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Morgan. Ponga a votación, señor Secretario, si es tan amable, si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero. Está a debate la proposición ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Morgan.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita la nueva Legislatura del Congreso de la Unión a que considere dentro de sus prioridades la eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, tiene de nuevo la palabra nuestro compañero Humberto Morgan. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE CONSIDERE DENTRO DE SUS PRIORIDADES LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA – IETU

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Por política fiscal debe entenderse el conjunto de decisiones relacionadas con los impuestos y el gasto público, siempre y cuando con ella se fomente el empleo pleno, la estabilidad de precios y el crecimiento económico.

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), aprobada por el Congreso de la Unión el 1 de Junio de 2007, como parte del paquete de Reforma Fiscal propuesto por el Ejecutivo Federal, entró en vigor el 1º de Enero del 2008.

Los sujetos obligados al pago de este gravamen son las personas físicas y las morales residentes en territorio nacional, así como los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, por los ingresos que obtengan, independientemente del lugar en donde se generen, por la realización de siguientes actividades como: enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, otorgamiento del uso o goce temporal de bienes y servicios, por la expedición de recibos de honorarios, por el arrendamiento financiero y la liquidación

de cuentas incobrables

Desde su aplicación, el IETU ha constituido un golpe continuo a la economía de los empresarios mexicanos.

Los fiscalistas han manifestado que los mayores afectados con este nuevo impuesto son las personas físicas con actividades empresariales y servicios profesionales, así como los arrendadores.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única afecta a todos los contribuyentes, pero hay algunos sectores más afectados que otros como son: las empresas con pérdidas fiscales, las sociedades cooperativas, las empresas con altos inventarios, los clubes deportivos, las empresas con crédito al salario, el sector primario y transportista, las constructoras, las empresas con conceptos de previsión social, y las empresas que tengan crédito por parte de sus proveedores a 30, 60, 90 días.

Los restaurantes se encuentran entre los que más resienten éstos problemas y de hecho sus inversiones se han visto frenadas, y también se está perjudicando en este año a la industria de la construcción.

El IETU, desde su naturaleza misma complica la propia fiscalización y la determinación de contribuciones, ha incrementado la carga administrativa de las empresas porque las obliga a llevar un doble control de impuestos, uno sobre la base de flujos y otro sobre la base de devengado--, y las obliga a conciliar permanentemente sus estados contables.

La crisis mundial es una realidad. Está perjudicando de verdad el ya de por sí raquítico crecimiento interno del País.

La propuesta de modificar la política fiscal, eliminando el IETU, no se deriva de ningún interés político, es necesario promover disposiciones tributarias más acordes con las necesidades del país. No puede ser que se tengan dos impuestos directos como IETU y el Impuesto sobre la Renta.

Hoy más que nunca, el sector empresarial necesita estímulos y apoyo para poder mantener la inversión. El presidente del Consejo Coordinador Empresarial demandó valorar las secuelas negativas que podría acarrear el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) ante la severa crisis financiera internacional.

Seamos honestos, el IETU no constituye un sistema sencillo de entender y de aplicar; no fue creado para una época de crisis, y es una medida contracíclica al esfuerzo que realiza la Nación para sobrevivir como tal en un ambiente internacional tan sumamente adverso.

El inminente fracaso de las políticas económicas del Gobierno Federal, sumado a la crisis mundial que nos azota, hace imposible seguir manteniendo un impuesto que a todas luces es inequitativo e injusto.

El 28 de enero de este año, presenté ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el

que se solicitaba al Congreso de la Unión la eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Única., sin embargo dicha solicitud no fue atendida, por lo que de nueva cuenta me permito hacerlo, esta vez, a la Nueva Diputación del Congreso de la Unión que ya ha entrado en funciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE CONSIDERE DENTRO DE SUS PRIORIDADES LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA IETU-PUBLÍQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Morgan. Compañero Secretario, a votación si es de urgente u obvia resolución, si es usted tan amable.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a debate la proposición. ¿Alguien está a favor del IETU?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, compañero Secretario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Túrnese a las autoridades.

Ahora me toca la palabra a mí, y nada más les voy a leer el punto de acuerdo, porque no hay ninguna necesidad de argumentar nada. Pido que se inserte íntegro en el Diario. Nada más dice así:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA

QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A 16 TITULARES DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS A MESURAR LOS GASTOS DE LOS FESTEJOS PATRIOS, EN ESTE 15 DE SEPTIEMBRE, ANTE LA CRISIS ECONÓMICA QUE AFECTA A LOS PRESUPUESTOS DELEGACIONALES GENERADOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y REORIENTAR ESE AHORRO A FORTALECER PROGRAMAS SOCIALES.

Considerandos:

1.- La crisis económica actual es profunda, amplia y aguda. Afecta a toda estructura de gobierno, local y federal; a todo individuo, con especial pertinencia a la enorme franja de millones de capitalinos donde no existe el reparto de la riqueza y se les impone la precariedad en favor de una minoría sobradamente beneficiada. La desigualdad social es una construcción del modelo económico neoliberal y la crisis que esta produce ahonda aún más la brecha de desigualdad y multiplica la pobreza.

2.- Las políticas de austeridad, además de respetar los recursos públicos, son extremadamente necesarias en este periodo crítico para acumular recursos en bien de programas sociales de emergencia ante los estragos que aún causará la crisis del modelo neoliberal, al cual México está inscrito estructuralmente en su política económica.

3.- Los festejos patrios que se avecinan en este 15 de septiembre, generan gastos extraordinarios a las delegaciones políticas ya que es costumbre hacer cenas de gala para los gabinetes delegacionales e invitados especiales y contratar espectáculos dispendiosos, entre los cuales están costosos grupos o intérpretes musicales de moda y espectáculos pirotécnicos; sin embargo con un diseño racional del presupuesto se puede organizar un festejo austero, mesurado y prudente que evite el derroche de recursos delegacionales.

ATENTAMENTE

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.-

1.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS 16 TITULARES DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS A MESURAR LOS GASTOS DE LOS FESTEJOS PATRIOS EN ESTE 15 DE SEPTIEMBRE, ANTE LA CRISIS ECONÓMICA QUE AFECTA A LOS PRESUPUESTOS DELEGACIONALES GENERADOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y REORIENTAR ESE AHORRO A FORTALECER PROGRAMAS SOCIALES.

ATENTAMENTE

DIP. TOMÁS PLIEGO CALVO.

Ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay alguien que esté de acuerdo en que gasten mucho y hagan un fiestón?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 9 de septiembre de 2009:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar, la última por cierto, el día miércoles 9 de septiembre de 2009 a las 11:00 horas.

Les solicito por favor puntualidad, y que los que quieran, los que deseen aparten la comida para despedirnos.

Muchísimas gracias a todos. Muy agradecido, de veras.

Se levanta la sesión.

A las 13:05 Horas.